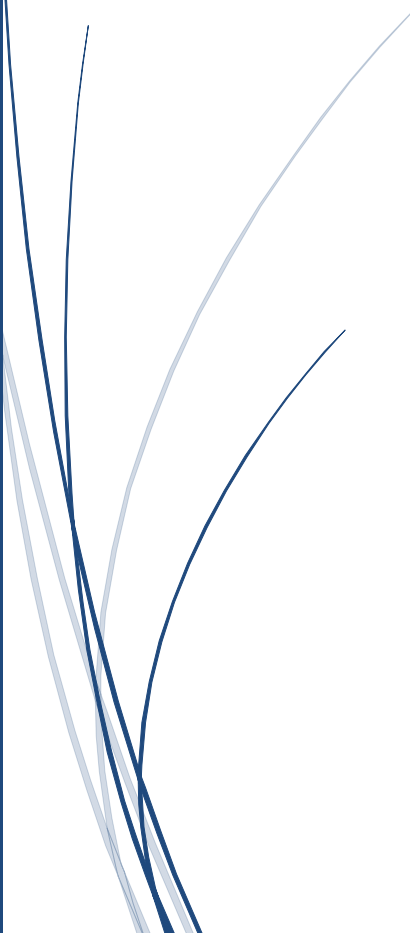


I Diagnóstico de Responsabilidad Social de la Universidad de Alicante





Universitat d'Alacant Universidad de Alicante

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO.....	5
3. INICIATIVAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE	11
3.1 GOBERNANZA INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS DE GESTIÓN	11
3.2 APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA.....	18
3.3 INVESTIGACIÓN.....	22
3.4 LIDERAZGO SOCIAL.....	25
4. IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS	28
5. APORTE ACTUAL DE LAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE AL LOGRO DE LOS ODS	34
6. ANÁLISIS DAFO.....	35
7. RECOMENDACIONES.....	37
8. ANEXOS.....	41
8.1 BREVE REFERENCIA A LAS 7 MATERIAS FUNDAMENTALES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.....	41
8.2 LA GOBERNANZA EN LA UA	47
8.3 EL MEDIO AMBIENTE EN LA UA.....	56
8.3.1 En la Gestión de la organización.....	56
8.4 LISTADO DE COMPETENCIAS VINCULADAS A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS GRADOS	57
8.5 POSTGRADOS RELACIONADOS CON RS	62
8.6 ESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN.....	64
8.7 RELACIÓN DE LA UA CON LAS EMPRESAS: TRANSFERENCIA, INNOVACIÓN Y EMPRESA	65

1. INTRODUCCIÓN

Las Instituciones de Educación Superior proyecta su dimensión social a través de su función docente, investigadora y de extensión universitaria contribuyendo al Desarrollo Sostenible y la Responsabilidad Social (RS), y actuando como canal de transmisión de valores en la sociedad. En coherencia, la Universidad debe incorporar de forma integral en su modelo organizativo principios de ética profesional y de competencias clave para la formación de profesionales responsables e iniciativas emprendedoras. Además, debe tener en cuenta el impacto de las tecnologías y procesos propios en términos de sostenibilidad social y ambiental, siendo motor de cambio para los futuros y futuras profesionales.

Ante este reto, resulta de interés plantearse cómo puede la Universidad contribuir al desarrollo de la sociedad incorporando la Responsabilidad Social de forma transversal, y plantear estrategias como las siguientes:

1. Responder al reto de formar con calidad las demandas de la ciudadanía.
2. Promover una investigación dirigida a la resolución innovadora de los problemas a los que se enfrenta la sociedad, siendo a la vez un espacio de libre creación de conocimiento.
3. Fomentar que el conocimiento generado se aplique para mejorar el contexto socioeconómico en los países, y contando con la participación social en todos los procesos de cambio social.
4. Intensificar la cohesión social, la cultura y los valores de la ciudadanía poniendo en valor su papel como agente de desarrollo económico y tecnológico.
5. Mejorar la autonomía científica y académica, así como el uso de recursos materiales y humanos de forma responsable.
6. Garantizar la rendición de cuentas de sus resultados a la sociedad.
7. Impulsar la valoración ciudadana de la institución como motor de desarrollo económico y progreso social.

“Como cultivadora y depositaria del saber, corresponde a la Universidad el deber de guiar la discusión de los asuntos públicos con honradez, respeto por la verdad y sentido crítico (...) Una Universidad que renuncia a su deber de alentar y dar forma a la discusión ciudadana incurre en una grave omisión de sus deberes y se condena a la insignificancia. Finalmente, es claro que la conjunción del saber y el hacer, del discernimiento conceptual y la pericia técnica es una riqueza que toda Universidad debe poner al servicio de su sociedad. La Universidad está obligada a ser motor y garante del desarrollo económico y social de su colectividad con intervenciones respetuosas, eficaces y con sentido de futuro a favor de los más necesitados.”¹

Como instituciones de impacto social, las Universidades deben avanzar hacia la incorporación de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en sus estructuras, siendo este todavía un reto que requiere del apoyo de otras organizaciones, de más investigación y profesionalización, con el fin de alcanzar el mismo grado de madurez que ha alcanzado la materia en otros sectores.

¹ Lerner Febres, Salomón. *Op. Cit.*

El “*Informe RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES: Del conocimiento a la acción. Pautas para su implantación*”², describe tres tipos de Universidades en España según su gestión de la Responsabilidad Social:

- **Universidades RSU:** Universidades que implementan acciones de RSU.
- **Universidades Pre-RSU:** aquellas Universidades que sólo realizan acciones aisladas en materia de RS como: cursos de formación, jornadas, seminarios, grupos de investigación, cátedras en materia de RSC o que incluyen en sus planes de estudio asignaturas de Responsabilidad Social. No se pueden encuadrar dentro del grupo anterior, ya que fomentan y difunden la RS pero sin llegar a integrar la gestión en la propia institución.
- **Universidades No-RSU:** aquellas que no presentan ningún tipo de actividad en el ámbito de la RS.

Hasta el mes de diciembre del año 2014, 39 Universidades a nivel nacional se ubicaban en el primer grupo, entre ellas la Universidad de Alicante (UA).

La UA ha proyectado su compromiso con la Responsabilidad Social desde el 2013, año de publicación de su primera memoria de actividades en materia de sostenibilidad en el marco de Pacto Global³. Posteriormente, en el año 2015, se avanzó en este compromiso mediante la creación de un Vicerrectorado específico de Responsabilidad Social, el Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Inclusión e Igualdad y, adscrito a él, el Secretariado de Responsabilidad Social. En el 2017, con apoyo de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, la Cátedra de Responsabilidad Social de la Universidad de Alicante inició su andadura.

“Para la Universidad de Alicante, la Responsabilidad Social Universitaria es la relación ética y transparente de la institución de educación superior con la sociedad, y conlleva el establecimiento de estrategias para la acción orientada a contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad, preservando los recursos naturales, el patrimonio artístico-cultural, respetando la diversidad étnico-cultural y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales por cualquier causa”

Su estrategia de Responsabilidad Social tiene como meta contribuir al progreso y fortalecimiento de una sociedad más justa, igualitaria, sostenible y tolerante a través de

² “*Informe RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS UNIVERSIDADES: Del conocimiento a la acción. Pautas para su implantación*” desarrollado conjuntamente entre Forética y el grupo de investigación INGENIERÍA Y GESTIÓN RESPONSABLE (iGR), y la colaboración de Santander Universidades, la Cátedra de Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Alcalá y el Instituto de Análisis Económico y Social (IAES).

³ El Pacto Mundial de Naciones Unidas (también llamado Pacto Global o en inglés Global Compact), es una iniciativa internacional que promueve implementar 10 Principios universalmente aceptados para promover la responsabilidad social empresarial (RSE) en las áreas de Derechos Humanos y Empresa, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción en las actividades y la estrategia de negocio de las empresas. Cuenta con más 13.000 entidades firmantes en más de 145 países, es la mayor iniciativa voluntaria de responsabilidad social empresarial en el mundo.

la transferencia de conocimiento a la comunidad y la provisión de profesionales que lideren cambios sociales que avancen hacia el cumplimiento de los derechos humanos. La UA viene aplicando la Responsabilidad Social Universitaria en los siguientes ámbitos:

- Creación de redes de colaboración con instituciones públicas, el sector privado, el tercer sector y la comunidad.
- Transferencia de conocimiento e innovación científica a la sociedad como fuerzas motrices del desarrollo social, el crecimiento económico y la generación de empleo.
- Obtención de recursos económicos para impulsar y apoyar proyectos de responsabilidad social en la comunidad.
- Generación de indicadores de seguimiento y evaluación del impacto social, económico y medioambiental del conocimiento transferido a la sociedad.
- Avance hacia la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje de las y los profesionales alineando las necesidades sociales y económicas con el plan formativo de la Institución de Educación Superior.
- Contribución a la integración transversal de los principios de igualdad de género, sostenibilidad medioambiental, atención a la diversidad e inclusión social en los planes, programas y proyectos desarrollados desde la Universidad de Alicante.

Tras acumular una amplia experiencia de trabajo y mostrar el compromiso con un desarrollo transversal de la Responsabilidad Social en el seno de la Universidad, es necesario elaborar un *Plan de Responsabilidad Social* que constituya la estrategia que enmarque las acciones en marcha y los nuevos objetivos alineados con las necesidades y expectativas de los grupos de interés de la Universidad así como las directrices, que en materia de responsabilidad social, se vienen planteando, tanto en nuestra propia Universidad como a nivel regional, nacional e internacional. El objetivo no es solo que el quehacer universitario adquiera un modelo de gobernanza socialmente responsable, sino que la UA asuma su rol transformador, de progreso y avance social en este ámbito.

Para elaborar el *Plan de Responsabilidad Social de la UA* es preciso disponer, como punto de partida, de un diagnóstico de la situación. Un diagnóstico que permita un análisis exhaustivo, genere una base profesional, técnica y sólida e integre la Responsabilidad Social en el desarrollo de la vida universitaria en todas las áreas y a todos sus niveles: formación, investigación, gestión de la organización y participación social.

2. MARCO TEÓRICO Y METODOLÓGICO

La Responsabilidad Social (RS) es la competencia de una organización ante los impactos que sus decisiones y actividades ocasionan en la sociedad y el medio ambiente, mediante un comportamiento ético y transparente que:

- Contribuya al desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad.
- Tome en consideración las expectativas de las partes interesadas.
- Cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la normativa internacional de comportamiento.

(ISO 26000:2010)

La RS, debe estar integrada en toda la organización y llevarse a la práctica en todas las relaciones con sus grupos de interés.

La Universidad, como organización, debe aplicar esta misma definición a su gestión responsable. Sin embargo, su RS se debe extender a todos los ámbitos en los que la Universidad impacta, que superan los límites de la gestión organizativa. Según esto, podemos definir la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como la capacidad de la Universidad de aplicar un conjunto de principios y valores en la realización de sus funciones básicas: formación académica y pedagógica, investigación y difusión, gestión de la organización y participación social, mediante la creación de canales de comunicación y participación para responder a las demandas de sus grupos de interés.

La Universidad genera impactos en sus actuaciones cotidianas, que pueden clasificarse en:

- **Impactos de funcionamiento organizativo:** como cualquier organización, la Universidad genera impactos en la vida de su personal administrativo, docente y estudiantil, en sus comunidades cercanas, así como en el medio ambiente.
- **Impactos educativos:** la Universidad tiene un impacto sobre la formación de la población juvenil y de profesionales, su manera de entender e interpretar el mundo, su comportamiento y sus valores. Influye también sobre la deontología profesional, así como en la ética profesional de las disciplinas y su rol social.
- **Impactos cognitivos y epistemológicos:** la Universidad orienta la producción del saber y las tecnologías, y articula la relación entre la ciencia y la sociedad. Influye también en la definición y selección de los problemas a tratar por la ciencia.
- **Impactos sociales:** la Universidad tiene un impacto sobre la sociedad y su desarrollo económico, social y político. Además de formar a los profesionales y líderes del futuro, es un agente de influencia en el progreso, el acceso al conocimiento y la solución a los problemas que se plantean en la sociedad actual.

De esto se deriva lo que llamamos los 4 ejes de la Responsabilidad Social Universitaria.



Gráfico 1: Componentes de la Responsabilidad Social Universitaria

Fuente: Elaboración propia

Tras la declaración de Naciones Unidas “*Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”, se inicia un proceso global de trabajo hacia el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en dicha agenda. Los ODS están llamados a influir en las estrategias y acciones de Gobiernos, empresas y organizaciones de todos los países. En un breve periodo de tiempo han suscitado un gran interés.

Según la guía *CÓMO EMPEZAR CON LOS ODS EN LAS UNIVERSIDADES. UNA GUÍA PARA LAS UNIVERSIDADES, LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EL SECTOR ACADÉMICO*⁴, *los ODS también tienen una gran relevancia para las Universidades y, de manera más general, para el sector servicios y para otras instituciones académicas. Comprometerse con los ODS también beneficiará en gran medida a las Universidades, pues ayudará a demostrar su capacidad de impacto, atraerá el interés de formación relacionada con los ODS, creará nuevas alianzas, permitirá acceder a nuevas fuentes de financiación y definirá a la Universidad como institución comprometida (...). La educación y la investigación se reflejan explícitamente en varios de los ODS en los que las Universidades tienen un papel directo. Sin embargo, la contribución de las Universidades a los ODS es mucho más amplia, ya que pueden apoyar tanto la implementación de cada uno de los ODS como la del propio marco de los ODS.*”

Por todo ello, resulta necesario alinear los esfuerzos en Responsabilidad Social y la estrategia universitaria con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, para planificar y medir de esta forma la contribución de la UA con el cumplimiento de la Agenda 2030.

⁴ Guía elaborada por la Sustainable Development Solutions Network (SDSN) Australia / Pacífico en colaboración con los ACTS (Australian Campuses Towards Sustainability) y la Secretaria Global de SDSN.

Según la guía, las principales áreas de contribución de las Universidades al logro de los ODS son:

- **Aprendizaje y enseñanza:** Dotar al alumnado del conocimiento, las habilidades y la motivación suficiente para comprender y abordar los ODS (de manera general, “Educación para el Desarrollo Sostenible”, EDS); proporcionar experiencia académica o profesional en profundidad para implementar soluciones a los ODS; proporcionar una educación asequible e inclusiva para todos; fomentar el desarrollo de las capacidades de estudiantes y profesionales de países en desarrollo; y empoderando y movilizándolo a la juventud.
- **Investigación:** Dotar del conocimiento necesario, las pruebas científicas, las soluciones, tecnologías, vías e innovaciones para respaldar y apoyar la implementación de los ODS por parte de la comunidad; proveer a los países en desarrollo de capacidad de emprendimiento y utilización de la investigación; colaborar y apoyar a empresas innovadoras para implementar soluciones ODS; potenciar la diversidad en investigación; y formar a los estudiantes en la investigación del desarrollo sostenible.
- **Gobernanza institucional, políticas de gestión y extensión universitaria:** Implementar los principios de los ODS a través de la gestión y gobierno de la Universidad en sus diferentes aspectos: empleo, finanzas, servicios universitarios, instalaciones, adquisiciones, recursos humanos y gestión académica y de estudiantes
- **Liderazgo social:** fortalecer el compromiso público de la Universidad y de su implicación en el abordaje de los ODS; iniciar y facilitar el diálogo y la acción intersectorial; asegurar la presencia del sector educativo superior en la implementación nacional de los ODS; ayudar a diseñar políticas basadas en los ODS; y demostrar el compromiso universitario con los ODS.

Dado que los 4 ejes de la RSU (Gráfico 1) están directamente relacionados con las principales áreas de contribución a los ODS, el diagnóstico y posteriormente el plan de RS, se articulará en estas últimas según refleja el Gráfico 2:

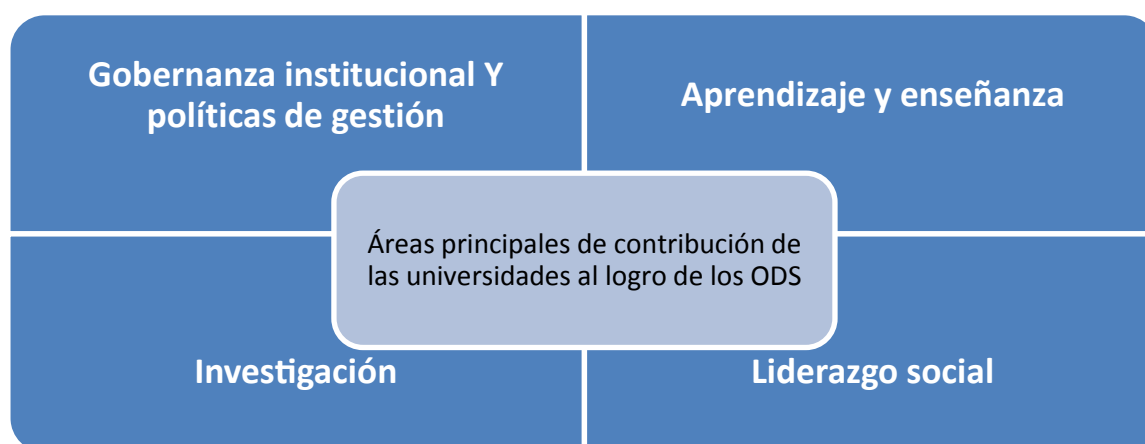


Gráfico 2: Áreas principales de contribución de las Universidades al logro de los ODS

Fuente: Elaboración propia

Posteriormente, y alineados con la norma ISO 26000⁵, se han clasificado estas acciones por temas, según las 7 materias fundamentales que se citan en la ISO, y que reflejan la transversalidad de la Responsabilidad Social. Estas son:

- Gobernanza
- Derechos humanos
- Prácticas laborales
- Medio ambiente
- Prácticas justas de operación
- Asuntos de consumidores
- Participación activa en la comunidad

GOBERNANZA: La gobernanza es el sistema por el cual una organización toma e implementa decisiones para lograr sus objetivos. Es además el pilar central de la RS, y es un instrumento imprescindible para que las organizaciones aborden el resto de materias fundamentales.

DERECHOS HUMANOS: Los derechos humanos son aquellos derechos que posee todo individuo por el simple hecho de haber nacido. Para asegurar su cumplimiento, sin delegar esta supermisión a la capacidad del estado en el que se opera, la ISO 26000 recomienda conocer la normativa internacional sobre derechos humanos. Esto se debe hacer tanto para la propia organización como para su cadena de proveedores.

PRÁCTICAS LABORALES: Las prácticas laborales de una organización son todas aquellas prácticas y políticas que involucran a los trabajadores de la propia organización o a trabajadores subcontratados. A través de unas buenas prácticas laborales, una organización puede influir en el contexto social de forma muy positiva: fomento de empleo para colectivos en riesgo de exclusión social, promoción de la conciliación, o reducción de la brecha laboral entre hombres y mujeres.

MEDIO AMBIENTE: Toda organización genera impactos en el medio ambiente: consumo de agua, emisiones de carbono, impacto en la biodiversidad y los ecosistemas, generación de residuos... La norma ISO 26000 plantea abordar el ámbito del medio ambiente de forma integral, entendiendo la importancia de los factores económicos, sociales, de salubridad y ambientales derivados y la interrelación que existe entre ellos.

PRÁCTICAS JUSTAS DE OPERACIÓN: Las prácticas justas de operación hacen referencia a la necesidad de que la organización tenga un comportamiento ético en sus relaciones con otras organizaciones, así como con sus partes interesadas.

⁵ La Guía ISO 26000, es la primera norma verdaderamente universal sobre responsabilidad social y es aplicable a todo tipo de organizaciones, privadas, públicas y no gubernamentales, de cualquier tamaño, sector o ubicación geográfica. Por esta razón la estamos aplicando en la metodología de este diagnóstico. Esta norma sintetiza una gran diversidad de criterios en una sola norma internacional, con la idea de que cualquier organización que quiera incorporar criterios de responsabilidad social en sus actividades cotidianas pueda contar con un estándar universal. Mas información en el Anexo 7.1.

ASUNTOS DE CONSUMIDORES: Es importante que las organizaciones asuman ciertas responsabilidades con sus consumidores, y desarrollen para ello estrategias de marketing con información veraz. También se recomienda desarrollar capacitación a dichos consumidores en temas de consumo responsable, entre otros.

PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD: La ISO 26000 propone desarrollar políticas y procesos que contribuyan al desarrollo político, económico y social de las comunidades de la zona de influencia. Para ello sugiere apoyar a instituciones o grupos organizados de la sociedad civil, promover la educación permanente y la cultura, fortalecer las relaciones sociales y recursos económicos, en especial, con los de de grupos en situación o riesgo de exclusión social.

Esta clasificación permite cruzar información en la siguiente matriz cuya finalidad es facilitar el análisis de forma ordenada y clasificada.

<u>ÁREAS PRINCIPALES DE CONTRIBUCIÓN DE LAS UNIVERSIDADES AL LOGRO DE LOS ODS</u>	7 MATERIAS FUNDAMENTALES DE LA RS						
	Gobernanza	Derechos Humanos	Prácticas laborales	Medio Ambiente	Prácticas justas de operación	Asuntos de consumidores	Participación activa y desarrollo de la comunidad
<u>Gobernanza institucional y políticas de gestión</u>							
<u>Aprendizaje y enseñanza</u>							
<u>Investigación</u>							
<u>Liderazgo Social</u>							

3. INICIATIVAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

3.1 GOBERNANZA INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS DE GESTIÓN

	Iniciativas presentes
GOBERNANZA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se refleja el compromiso de la UA con la Responsabilidad Social en el Estatuto y en el Plan estratégico 2014-2019 UA 40 ▪ Políticas específicas relacionadas con Prácticas laborales, Medio Ambiente y Calidad (ver anexo 7.2) ▪ Normativa interna, planes o estrategias vinculadas a la gestión de la RS (ej. Plan de igualdad)
	<p>Estructuras de dirección de la RS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de RS, Inclusión e Igualdad ▪ Secretariado de RS
	<p>Presencia de mecanismos de gestión de la ética: Valores institucionales y Canal de denuncias</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Defensor o Defensora universitaria⁶ ▪ Unidad de Igualdad⁷ ▪ Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa ▪ Unidad Técnica de Calidad⁸

⁶ La Defensora Universitaria se encarga de velar por el respeto a los derechos y libertades del alumnado, el personal docente e investigador, y del personal de administración, ante las actuaciones de los diferentes órganos y servicios de la Universidad, tal como se recoge en el Art. 197 del Estatuto de la Universidad de Alicante. Sus actuaciones se llevan a cabo respetando los principios de autonomía e independencia, equidad, y respeto a la confidencialidad.

⁷ La Unidad de Igualdad de la UA se constituye como parte de la estructura organizativa de la UA, en virtud del Artículo 33 del Estatuto de la UA, para el cumplimiento de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres.

⁸ La Unidad Técnica de Calidad facilita el desarrollo de las políticas de calidad de la Universidad de Alicante en las áreas de docencia, investigación y gestión y apoyar a los agentes que intervienen en todos aquellos procesos orientados a la mejora continua de la institución, favoreciendo la creación y difusión de una cultura de calidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria y la rendición de cuentas a la sociedad.

	Iniciativas presentes
	<p>Promoción de la igualdad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Unidad de Igualdad ▪ Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ▪ Comisión de Igualdad entre mujeres y hombres ▪ Campaña institucional de sensibilización Día Internacional de la lucha contra la violencia de género ▪ Campaña institucional Día Internacional de las Mujeres ▪ Desarrollo y/o participación de acciones de sensibilización relacionadas con la sensibilización en igualdad, responsabilidad social e inclusión ▪ Programa de la Universidad de Alicante para el Empoderamiento de las Mujeres (Alianzas con el sector privado para el desarrollo de la igualdad de género) ▪ Red “Universidad, docencia, género e igualdad” ▪ Portal web de recursos docentes con perspectiva de género para docentes universitarios. ▪ Participación en proyecto EQUALITY ▪ Premio Igualdad UA 2013 <p>Promoción de la igualdad afectivo-sexual y étnico-cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Unidad de atención a la diversidad ▪ Plan de Atención a la Diversidad étnico-cultural y afectivo- sexual ▪ Protocolo de atención a la identidad y a la expresión de género ▪ Campañas de sensibilización LGTBI ▪ Cátedra Cultura Gitana <p>Promoción a la inclusión social</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promoción a la cooperación universitaria al desarrollo ▪ Centro de Apoyo al Estudiante ▪ Cátedra Aguas de Alicante de Inclusión social ▪ Los centros de trabajo y/o instalaciones son accesibles para las personas con discapacidad
	<p>Comunicación y gestión de grupos de interés</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes de Progreso para Pacto Mundial 2013 y 2014 ▪ Se ofrece información sobre la actividad en general de la Universidad y actividades diarias específicas y en particular sobre acciones de RS en diferentes páginas de la web

	Iniciativas presentes
DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cooperación internacional al desarrollo a través del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales: Ayudas a proyectos de investigación de la UA, de carácter complementario, para financiar actividades de investigación ligadas a la Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el marco de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ▪ Campus Iberoamericano ▪ Convenio con la fundación “Mujeres por África” ▪ Los centros de trabajo y/o instalaciones son accesibles para las personas con discapacidad
LABORALES	<p>Procesos de contratación</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de Igualdad ▪ Volumen de contratación de empleados con discapacidad superior al establecido en la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social (LGD) ▪ Organización y coordinación de todas las acciones que la UA desarrolla desde diferentes unidades y departamentos relacionados con la inclusión de personas con diversidad funcional ▪ Plan de Atención a la Diversidad étnico-cultural y afectivo- sexual ▪ Inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de contratación
PRÁCTICAS	<p>Diálogo social</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Procedimiento de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) ▪ Protocolo para la prevención y actuación frente a situaciones de acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso por orientación sexual ▪ Plan de prevención (integrado en el sistema de Dirección Estratégica de la UA) ▪ Servicio de prevención de la UA ▪ Excedencia por razón de violencia de género <p>Fomento del empleo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa específico para la empleabilidad de los jóvenes <p>Formación del personal</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diagnósticos de necesidades de formación y cursos de actualización para el profesorado y personal administrativo. ▪ Plan de Formación para el PAS ▪ Plan de Formación para el PDI ▪ Programas de movilidad para el PDI y el PAS con apoyo de cursos de idiomas ▪ Cursos de formación y becas de perfeccionamiento para el personal de administración y servicios en el exterior, con programación de cursos a través de AULAS

	Iniciativas presentes
	<p>Salud y Seguridad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comité de Salud y Seguridad (SYSO) y Cursos de SYSO
SALUD	<p>Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto Universidad saludable⁹ ▪ Integrante de la Red Española de Universidades Saludables ▪ Atención médica específica ▪ Campus Cardio Regulado ▪ Rutas UA de Salud, Cultura y Ciencia ▪ ALINUA: Gabinete de alimentación y nutrición de la Universidad de Alicante ▪ Clínica optométrica¹⁰ ▪ Promoción de una alimentación sana: menú saludable en cafeterías ▪ Colocación de máquinas expendedoras exclusivas de alimentos saludables. ▪ Guía de nutrición sana ▪ Iniciativa huertos saludables ▪ Revisiones en el marco del Día mundial de la visión y otras ▪ Cátedra de Enfermería Familiar y Comunitaria ▪ Cátedra Balmis de Vacunología
	<p>Medidas de conciliación entre vida familiar y laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mejoras en la jornada laboral del personal administrativo y de servicios con reducción de la misma y permisos para la conciliación familiar ▪ Escuela de verano ▪ Excedencia voluntaria por cuidado de familiares ▪ Licencia por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural ▪ Permiso de paternidad más amplio que el resto de la administración pública (hasta 27 días) ▪ Permiso para la asistencia a exámenes prenatales ▪ Permiso para cuidar hijo o hija menor afectado por cáncer u otra enfermedad grave

⁹ Desde este proyecto se desarrollan cursos y campañas específicas sobre, como el curso sobre el uso saludable del microondas o el transporte seguro de alimentos o las campañas contra el VIH.

¹⁰ La Clínica Optométrica de la Universidad de Alicante es un Centro docente y asistencial dedicado al tratamiento de los problemas de visión. La Clínica presta servicios desde el año 2001, y se encuentra ubicada en el edificio de Óptica de la Facultad de Ciencias. <https://sp.ua.es/es/clinica-optometrica/presentacion.html>.

	Iniciativas presentes
MEDIO AMBIENTE	<p>Otros beneficios</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cursos y talleres culturales ▪ Anticipos reintegrables, sin interés para atender gastos no previstos ▪ En situaciones de IT abono del 100% de las retribuciones a las y los trabajadores del Régimen general ▪ Plan integral de acogida para el personal que se incorpora a las plantillas de la Universidad ▪ Jornadas de Bienvenida al alumnado
	<p>Gestión Ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecto Agenda 21¹¹ ▪ Oficina Ecocampus (2007) ▪ Plan Estratégico Sectorial de Medio Ambiente de la Universidad de Alicante ▪ Sistema integral de gestión de residuos (internos y generados por servicios externalizados: Limpieza, Mantenimiento, Jardinería, etc. con los correspondientes gestores autorizados: peligrosos, vidrio, envases, papel/cartón, aceites, restos de poda, eléctricos y electrónicos, pilas y acumuladores...) ▪ Informes de calidad del aire ▪ Política de eficiencia energética para reducir el consumo energético y aumentar el ahorro. Medición del consumo de energía eléctrica y agua de los edificios del campus ▪ Programa de cesión de bienes reutilizables
	<p>Movilidad Sostenible</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de Movilidad Sostenible UA¹² <ul style="list-style-type: none"> ○ Puntos de recarga para vehículos eléctricos ○ Promoción del uso de la bicicleta a través del establecimiento de aparcamientos para bicicletas, préstamo de bicicletas públicas, información que facilita su uso ○ Información disponible en la web que facilita el uso de la bicicleta, el transporte público, compartir coche ○ Celebración de la semana europea de Movilidad ○ Servicio de transporte adaptado a alumnos con discapacidad

¹¹ El año 2007, la Universidad de Alicante adquirió su compromiso particular con el Desarrollo Sostenible gracias a la aprobación del programa de la Agenda 21 que se fue ejecutando a lo largo de los siguientes 12 meses, con el objetivo de minimizar el impacto de la actividad diaria de nuestro campus. El proceso de implantación de la Agenda 21 de la Universidad de Alicante, es coordinado por el Vicerrectorado de Campus y Tecnología. <https://web.ua.es/es/agenda21/presentacion.html>

¹² El fin último del Plan de Movilidad Sostenible es implementar un sistema de transporte que dé prioridad a los modos de desplazamiento no contaminantes (bicicleta y desplazamiento a pie) y a los medios colectivos de transporte público, en detrimento del uso del vehículo privado motorizado. <https://web.ua.es/es/agenda21/plan-movilidad/introduccion.html>

	Iniciativas presentes
	<p>Promoción y conservación de la Biodiversidad</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación de especies vegetales del campus mediante placas identificativas y códigos QR en colaboración de la empresa concesionaria del servicio de jardinería en la UA (Romeu Lamaignere Paisajista)
PRÁCTICAS JUSTAS DE	<p>Compras responsables</p> <ul style="list-style-type: none"> Publicación de la instrucción para la incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública de la Universidad de Alicante (2018)¹³ Política de introducción de criterios ambientales en la compra de materiales de la UA¹⁴ Coordinación de actividades de prevención de las empresas que prestan servicios a la Universidad para asegurar los principios de Salud y Seguridad ocupacional
ASUNTO DE CONSUMIDOR	<ul style="list-style-type: none"> Campaña para el consumo responsable y el no desperdicio de alimentos con la participación de la comunidad universitaria Encuestas de satisfacción de alumnado
PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	<p>Fomento de la cultura</p> <ul style="list-style-type: none"> Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Lenguas Secretariado de promoción cultural y lingüística Amplia agenda cultural: Aulas de cultura, talleres culturales, exposiciones, teatro, danza, Coral de la UA, Orquesta filarmónica... Revista cultural de la UA - VEU 12 Sedes Universitarias y 15 aulas universitarias en diferentes puntos de la provincia de Alicante Museos: MUA, Museo de la Biodiversidad y yacimiento arqueológico La Alcludia Oferta de actividades culturales para entidades públicas
	<ul style="list-style-type: none"> Convenio de colaboración con Fiscalía de Menores Convenios con entidades sociales para hacer prácticas en la UA grupos en situación o riesgo de exclusión social

¹³ Impulsado desde el Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Inclusión e Igualdad

¹⁴ Política impulsada desde el Vicerrectorado de Vampus y Tecnología.

	Iniciativas presentes
	Cooperación Universitaria al Desarrollo ¹⁵ <ul style="list-style-type: none">▪ Vicerrectorado de Relaciones Internacionales▪ Subdirección de Cooperación Universitaria al desarrollo▪ Desarrollo de cursos específicos¹⁶▪ Becas y Ayudas▪ Ayuda humanitaria
	Reconocimientos ¹⁷ <ul style="list-style-type: none">▪ Concesión de la Medalla de Oro y del Laurel de Oro▪ Concesión de la Distinción Honorífica y de la Medalla de Plata▪ Concesión del Premio Maisonnave▪ Nombramiento de doctor honoris causa
	Otras acciones colaborativas de la comunidad universitaria <ul style="list-style-type: none">▪ Participación con diferentes asociaciones y organizaciones de la sociedad civil▪ Campaña de recogida de alimentos▪ Programas sociales con entidades educativas de Alicante en contextos de riesgo social

¹⁵ Más información en <https://sri.ua.es/es/cooperacion/maeaecci/fundacion-carolina.html>

¹⁶ Entre ellos se imparte formación sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su vinculación al voluntariado internacional <https://web.ua.es/es/verano/2017/alicante/el-voluntariado-internacional-y-su-vinculacion-en-la-consecucion-de-los-ods-objetivos-de-desarrollo-sostenible.html>

¹⁷ Reglamento de símbolos, distinciones honoríficas y precedencias de la Universidad de Alicante <https://web.ua.es/es/protocolo/documentos/normativa-doc/normativa/reglamento-de-simbolos-distinciones-honorificas-y-precedencias-de-la-ua.pdf>

3.2 APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA

Por su naturaleza académica, la principal función de la Universidad es formar profesionales de excelencia con óptimos conocimientos científicos en las áreas que corresponda. No obstante, una formación integral del alumnado implica: la formación en valores y principios socialmente responsable de modo que su ulterior ejercicio profesional aporte un elevado impacto social, así como la transmisión de conocimientos que les permita comprender los procesos de cambio que experimenta la población y el entorno ambiental y les permita identificarse con la promoción de sociedades más justas y solidarias.

Iniciativas presentes	
GOBERNANZA	<p>Referencia a los principios de RS</p> <ul style="list-style-type: none"> Referencia a los principios de Responsabilidad Social en el Capítulo de Docencia y Estudios del Estatuto de la UA <p>Sección 2ª. De las enseñanzas oficiales. Artículo 109. Estructura de las enseñanzas oficiales. "4. Los planes de estudio y programas formativos tendrán en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse desde el respeto y la promoción de los derechos fundamentales de igualdad, tolerancia, respeto a la diversidad, protección ambiental y desarrollo sostenible, accesibilidad universal y diseño para todas y todos, y de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y democracia"</p> <ul style="list-style-type: none"> Inclusión de competencias que hacen referencia a la Responsabilidad Social o algunos aspectos vinculados en 23 de los 45 Grados impartidos en la UA¹⁸ Oferta de Postgrados relacionados con la gestión de la RS desde diferentes áreas de conocimiento o contribuyen al desarrollo sostenible
	<ul style="list-style-type: none"> Programa de Asesoramiento y normativa¹⁹, sobre permanencia y continuación de estudios de grado, de adaptación curricular a alumnado con diversidad funcional e intelectual y por otras circunstancias personales tales como ser víctima de violencia de género, conciliación laboral y familiar, deportistas de élite y representación estudiantil

¹⁸ Ampliación de información en Anexo 7.4.

¹⁹ La normativa es <https://web.ua.es/es/cae/igualdad-opportunidades/adaptaciones-accesibilidad/reglamento-de-adaptacion-curricular-de-la-universidad-de-alicante.html> y el reglamento para adaptación de exámenes <https://dma.ua.es/es/documentos/pdf/reglamento-evaluacion-aprendizajes-consejo-gobierno-27-nov-15.pdf>

	Iniciativas presentes
DERECHOS HUMANOS	<p>Fomento de la Accesibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa para la igualdad de oportunidades para estudiantes con discapacidad²⁰ ▪ Red de Servicios de apoyo a personas con discapacidad en la UA ▪ Programa de Asesoramiento y normativa de adaptación curricular a alumnado con diversidad funcional e intelectual y por otras circunstancias personales tales como ser víctima de violencia de género, conciliación laboral y familiar, deportistas de élite y representación estudiantil ▪ Convenio con la Fundación VODAFONE
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Universitario de Estudios de Género
PRÁCTICAS LABORALES	<p>Oferta académica</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Títulos propios y programas de especialización <ul style="list-style-type: none"> ○ Inclusión educativa para personas con discapacidad intelectual en la formación de competencias personales y laborales (curso experto) ○ Discriminación, racismo y xenofobia (curso experto) ○ Prevención e intervención en violencia de género (curso experto) ▪ Cursos créditos libre elección²¹ <ul style="list-style-type: none"> ○ Inmigración, derechos humanos y control de la frontera (3 créditos) ○ La Unión Europea y derechos humanos (4 créditos)
	<p>Fomento del empleo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Observatorio universitario de inserción laboral ▪ Gabinete de Iniciativas para el Empleo (GIPE) ▪ Programa de prácticas en empresa: Más de 6000 convenios con relación a prácticas externas del alumnado con la Unidad de prácticas y el Gabinete de iniciativas para empleo (GIPE)
	<p>Oferta académica</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Másteres oficiales en: <ul style="list-style-type: none"> ○ Prevención de riesgos laborales ○ Salud pública ○ Envejecimiento activo y salud

²⁰ Dirigido al alumnado de la Universidad de Alicante con diversidad (funcional e intelectual o con enfermedad crónica) que incida en sus estudios. Esta actuación se encuentra en el marco de los derechos que en el art. 49 de la Constitución y reconoce a todos los ciudadanos y la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad que garantizan su inclusión educativa en todas las etapas educativas y su participación plena en la vida social. <https://web.ua.es/es/cae/igualdad-de-oportunidades-para-estudiantes-con-discapacidad.html>

²¹ Relación cursos 2018 <https://web.ua.es/es/continua/documentos/oferta-cursos-de-especializacion-y-actividades/oferta-alumnos-cursos-especializacion-actualizada-20-12-2017.pdf>

	Iniciativas presentes
MEDIO AMBIENTE	<p>Oferta académica</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Másteres oficiales en: <ul style="list-style-type: none"> ○ Análisis y gestión de ecosistemas mediterráneos ○ Gestión Pesquera Sostenible ○ Biotecnología para la salud y la sostenibilidad ○ Gestión sostenible y tecnologías del agua ○ Gestión y restauración del medio natural ○ Química ambiental y sostenible ○ Planificación y gestión de riesgos naturales ○ Derecho ambiental y de la sostenibilidad ▪ Programas de Doctorado <ul style="list-style-type: none"> ○ Agua y desarrollo sostenible ○ Biodiversidad y conservación ○ Conservación y restauración de ecosistemas ▪ Títulos propios y programas de especialización <ul style="list-style-type: none"> ○ Control de plagas (especialista y experto) ○ Territorio, urbanismo y sostenibilidad ambiental de la economía circular (master propio) ○ Auditoría energética y edificios de consumo de energía casi nulo (especialista y experto) ○ Desalinización y reutilización de agua (especialista)
PRÁCTICAS JUSTAS DE OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de formación y becas de perfeccionamiento en el exterior para el personal de administración y servicios, con programación de cursos a través de AULAS • Programa de formación en castellano para personas refugiadas
ASUNTO DE CONSUMIDOR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asignaturas o estudios relacionadas con la formación de profesionales competentes en este tema
PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DESARROLLO DE LA	<p>Oferta académica</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Másteres oficiales en <ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollo local e innovación territorial ○ Cooperación al Desarrollo (dentro de este máster se realizan prácticas en el exterior) ▪ Títulos propios y programas de especialización <ul style="list-style-type: none"> ○ Infancia y juventud en riesgo social (especialista) <p>Cursos abiertos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en la II Jornada Provincial de RSE bajo el título: "Una red social de respuesta ante la crisis"

	Iniciativas presentes
	<ul style="list-style-type: none">▪ Formación y apoyo social a colectivos sociales que tienen convenio con la UA, canalizan demandas con formación, apoyo logístico▪ Clínica jurídica de la UA²²▪ Cursos de verano en sedes universitarias²³▪ Formación a emprendedores y emprendedoras▪ Universidad permanente▪ Cooperación al desarrollo en educación permanente de adultos mayores (CODEPAM)²⁴

²² Consultar en: <https://web.ua.es/en/consejo-gobierno/documentos/consejo-de-gobierno-23-02-2017/punto-3-1-reglamento-clinica-juridica.pdf>

²³ Consultar en: <https://web.ua.es/es/verano/>

²⁴ Consultar en: <http://www.proyectosupua.es/codepam/>

3.3 INVESTIGACIÓN

Iniciativas presentes	
GOBERNANZA	<p>Trabajo en alianzas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de redes de investigación en docencia universitaria ▪ Jornada anual de Redes ▪ Programa de cooperación interuniversitaria e investigación científica ▪ Trabajo con empresas y transferencia de conocimiento
	<p>Estructuras de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento <ul style="list-style-type: none"> ○ Secretariado de Investigación ○ Secretariado de Transferencia de conocimiento²⁵ ▪ 18 Institutos de Investigación²⁶ ▪ 4 Centros propios de Investigación <ul style="list-style-type: none"> ○ Estación científica Font Rotja Natura ○ Centro de investigación Marina ○ Estación biológica/Jardín Botánico Torretes ○ Fundación Universitaria de Investigación "La Alcudia"
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comité de Ética de la investigación experimental²⁷ (para proyectos que impliquen investigación con seres humanos, utilización de datos personales, muestras biológicas de origen humano, experimentación con animales, agentes biológicos o empleen organismos modificados genéticamente) ▪ Adhesión al Portal y Red de Transparencia Animal

²⁵ Consultar en: <https://web.ua.es/es/vr-investi/secretariados/s-tdc/secretariado-de-transferencia-de-conocimiento.html>

²⁶ Consultar en: <https://web.ua.es/es/centros-departamentos-e-institutos.html>

²⁷ Consultar en: <https://ssti.ua.es/es/comite-etica/presentacion.html>

	Iniciativas presentes
DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomento de la Igualdad <ul style="list-style-type: none"> ○ Observatorio para la Igualdad ○ Instituto Universitario de Estudios de género ○ Diagnóstico de situación de mujeres y hombres en la Universidad ○ Participación en proyecto EQUALITY ○ Proyectos que en materia de igualdad subvencionados a través de la convocatoria propia de la UA ○ Inicio del proceso para la obtención del sello de excelencia y calidad HRS4R (Estrategia de Recursos Humanos para la investigación) ○ Convenio con la fundación “Mujeres por África” para la promoción de estudios de postgrado de mujeres africanas en la UA
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cátedra de Cultura Gitana ▪ Cátedra interuniversitaria de memoria democrática ▪ Cátedra aguas de Alicante de inclusión social
PRÁCTICAS LABORALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Observatorio Universitario de Inserción Laboral
MEDIO AMBIENTE	<p>Realización de estudios sobre tecnología respetuosa con el medioambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema inteligente de distribución de energía eléctrica ▪ Sistema de eliminación de algas marinas en las playas y valorización energética de biomasa ▪ Catalizador que neutraliza gases responsables del cambio climático ▪ Premios Impulso: Iniciativa promovida por la UA para reconocer las mejores ideas y proyectos de base tecnológica surgidos por los miembros de la comunidad universitaria
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Universitario Agua y ciencias ambientales ▪ Instituto Universitario Biodiversidad CIBIO
PRÁCTICAS JUSTAS DE OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cátedra Transformación del modelo económico ▪ Cátedra Manuel Peláez Castillo de la Empresa Familiar ▪ Cátedra de Estudios Turísticos Pedro Zaragoza Orts

Iniciativas presentes	
ASUNTO DE CONSUMIDOR	<p>Accesibilidad al conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Instituto Interuniversitario de Desarrollo Social y Paz
PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	<p>Transferencia, Innovación y Empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicio de Gestión de la Investigación y Transferencia de Tecnología (SGITT-OTRI) ▪ Servicios técnicos de investigación (SSTTI) ▪ Área de creación de empresas de base tecnológica (12 EBTS creadas) ▪ Programa de acercamiento de la Universidad a las empresas (InnoUA) ▪ UA: Emprende²⁸ ▪ SEIMED (Servicio Empresa e Innovación en el Mediterráneo Español) ▪ Parque Científico de Alicante²⁹
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Premios Impulso organizados por la Universidad de Alicante y el Parque Científico de Alicante. Referente de la labor innovadora, de transferencia y emprendimiento desarrollada a lo largo de todo el curso

²⁸ Programa vertebral para impulsar el emprendimiento en el que además de aglutinar todos los recursos existentes actualmente en la UA.

²⁹ El parque científico estimula y gestiona el flujo de conocimiento y tecnología entre universidades, instituciones de investigación, empresas y mercados; impulsa la creación y el crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación y proporciona otros servicios de valor añadido así como infraestructuras e instalaciones de gran calidad. Consultar en: <https://pca.ua.es/es/parque-cientifico-de-alicante.html>

3.4 LIDERAZGO SOCIAL

La participación socialmente responsable de la Universidad en el desarrollo de su entorno no se limita únicamente a la formación de su alumnado sino a promover comunidades de aprendizaje que impacten tanto el alumnado como en el personal docente y en la sociedad en su conjunto.

En este apartado se incluyen los proyectos llevados a cabo con agentes externos a la UA, que generan vínculos entre la UA y la comunidad y que sirven de aprendizaje para ambas partes.

	Iniciativas presentes
GOBERNANZA	<p>Sistema de información de la UA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Página Web ▪ Campus virtual ▪ Sede electrónica ▪ Plan anual de auditorías. ▪ Controles internos ▪ Memoria de actividades de la oficina de control presupuestario <p>Relaciones institucionales: encargada de impulsar la integración de la universidad en el entorno económico y social en el que se desarrolla</p>
DERECHOS HUMANOS	<p>Proyectos cooperación internacional (convocatorias de proyectos y cooperación directa, orientadas a apoyar proyectos de investigación, formación y acción sobre servicios básicos de salud, educación, empoderamiento, nutrición, visión, entre otros)</p>

	Iniciativas presentes
PRÁCTICAS LABORALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programa de Movilidad Aitana: Erasmus + Prácticas ▪ Programa de prácticas en la UA ▪ Programa de movilidad emprendedora ▪ Programa de becas prácticas Fundación ONCE-CRUE ▪ Programa de becas prácticas Santander-CRUE-CEPYMR ▪ Programa de prácticas en la UA (incoming students) ▪ Programa de movilidad para prácticas Campus Iberus ▪ Programa de prácticas en el MAEC ▪ Programa de prácticas en Conselleria de Vivienda ▪ Programa de prácticas en Conselleria de Agricultura ▪ Programa de prácticas Cátedra Germán Bernácer ▪ Programas de movilidad internacional para prácticas (Becas, Faro Global, Argo Global, EURODISA,...) ▪ Programa de prácticas propios de empresas e instituciones ▪ Programa de Inserción laboral de centros
MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cátedra Vectalia de Movilidad ▪ Cátedra Unesco de Reservas de Biosfera y Ambiente Urbano (subsede en la UA; sede en el Instituto de Ecología de Xalapa, México) ▪ Museo de la Biodiversidad
PRÁCTICAS JUSTAS DE OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenio de cooperación Fundación INCYDE (Instituto Cameral para la creación y desarrollo de la empresa) y Fundación BanCaja
ASUNTO DE CONSUMIDORES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Miembro de la Red Universia³⁰

³⁰ Consultar en: <http://www.universia.es/universidades/universitat-d-alacant/in/10001>

	Iniciativas presentes
PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	Plan de Voluntariado CONTIGO+UA³¹ <ul style="list-style-type: none">▪ V. Centro de apoyo al estudiante▪ V. Cultural y Lingüístico▪ V. Contra la Violencia de Género▪ V. Universitario Internacional▪ V. De Deporte e Inclusión▪ V. Comunitario con entidades sociales▪ Universidad Saludable▪ UAcompaña▪ Veo Veo▪ Cibervoluntariado
	<ul style="list-style-type: none">▪ Convenio de colaboración de la UA y la Asociación NOW para facilitar el intercambio y la difusión del conocimiento y promoción del talento

³¹ Consultar en: <https://web.ua.es/es/voluntariado-ua>

4. IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

La identificación de los grupos de interés de la Universidad de Alicante se ha realizado siguiendo el criterio de *proximidad*, identificando los grupos con los que la Universidad interactúa durante sus operaciones y actividades, o aquellos que están ubicados cerca del campus o sus sedes.

Grupos de Interés de la UA			¿Qué queremos de cada GI? OBJETIVOS
Órganos de gobierno Colegiados	Consejo Social	-	Impulsar la estrategia de RS entre la sociedad alicantina y grupos de interés externos a la UA
	Claustro Universitario	-	Impulsar la estrategia de RS entre la comunidad universitaria y grupos de interés internos a la UA
	Consejo de Gobierno	-	Aprobar e impulsar la estrategia de RS entre la comunidad universitaria y desarrollo transversal de la estrategia de RS de la UA
	Consejo de Dirección	-	Liderar, impulsar y velar por la implementación transversal de la estrategia de RS de la UA
	Claustros y las juntas de Centros y de Escuela Universitaria	-	Impulsar e implementar la estrategia de RS de la UA en su ámbito de actuación
	Consejos de Departamento y Consejos de Institutos Universitarios de Investigación	-	Impulsar e implementar la estrategia de RS de la UA en su ámbito de actuación
Público interno	Dirección y gerencia	Rector o Rectora	Impulsar y velar por la implementación transversal de la estrategia de RS de la UA en su ámbito de responsabilidad
		Vicerrectores/as	Impulsar y velar por la implementación transversal de la estrategia de RS de la UA en su ámbito de responsabilidad
		Secretaría general	Impulsar y velar por la implementación transversal de la estrategia de RS de la UA en su ámbito de responsabilidad
		Gerente	Impulsar y velar por la implementación transversal de la

Grupos de Interés de la UA			¿Qué queremos de cada GI? OBJETIVOS
			estrategia de RS de la UA en su ámbito de responsabilidad
		Decanos/as o Directores/as de Centro, Directores/as de Departamento, Directores/as de Instituto Universitario de Investigación y de otros centros que puedan constituirse	Apoyo institucional e integración de la estrategia de RS de la UA en las suyas propias
	Personal Docente e Investigador (PDI)	-	Identificación con la estrategia de RS de la UA e implementación, en su caso, de las acciones que le involucra. Asunción del retorno social de su acción y de su contribución al desarrollo sostenible
	Personal Administración y Servicios (PAS)	-	Identificación con la estrategia de RS de la UA e implementación, en su caso, de las acciones que le involucra. Asunción del retorno social de su acción y de su contribución al desarrollo sostenible
	Entorno familiar de miembros de la comunidad universitaria	-	Identificación de la UA con una institución socialmente responsable y con impacto positivo en su sociedad
Estudiantes	Estudiantes en curso	-	Identificación con la estrategia de RS de la UA y participación, en su caso, de las acciones que les involucra. Asunción del retorno social de su formación y de su potencial contribución al desarrollo sostenible. Orgullo de pertenencia a la UA
	Alumni UA	-	Identificación de la UA con una institución socialmente responsable que busca el desarrollo sostenible y el empoderamiento de la ciudadanía y de

Grupos de Interés de la UA			¿Qué queremos de cada GI? OBJETIVOS
			las entidades con las que colabora. Orgullo de pertenencia a la UA
	Futuros estudiantes	-	Identificación de la UA con una institución socialmente responsable que busca el desarrollo sostenible y el empoderamiento de la ciudadanía y de las entidades con las que colabora. Orgullo de pertenencia a la UA. Preferencia por estudiar en la UA porque es una Universidad de calidad y preocupada por contribuir de forma positiva a la sociedad
	Entorno familiar estudiantes	-	Identificación de la UA con una institución socialmente responsable que busca el desarrollo sostenible. Preferencia por que sus hijos/as estudien en la UA porque es una Universidad de calidad, preocupada por la formación integral de su alumnado y el retorno social de su formación y porque incluye entre sus criterios de calidad la atención a la diversidad
	Consejo de Estudiantes	-	Identificación con la estrategia de RS de la UA, difusión y participación en las acciones ligadas al alumnado de la UA. Asunción del retorno social de su formación y de su potencial contribución al desarrollo sostenible. Orgullo de pertenencia a la UA
Administraciones públicas	Ministerio de Educación	-	Reconocimiento, validación y apoyo a la estrategia de RS de la UA
	Generalitat Valenciana	Consellería de Educación	Reconocimiento, validación y apoyo a la estrategia de RS de la UA
		Consellería de RS	Reconocimiento, validación y apoyo a la estrategia de RS de la UA
	Ayuntamientos	San Vicente	Identificación de la UA con un centro de educación superior de calidad y con una institución socialmente responsable que busca el desarrollo sostenible y el empoderamiento de la ciudadanía de los municipios en donde cuenta con Sede o Aula universitaria
		Alicante	
Biar, Cocentaina, Denia, Elda, La Nucia, Petrer, Torrevieja, Benissa,			

Grupos de Interés de la UA			¿Qué queremos de cada GI? OBJETIVOS
		Orihuela, Villena y Xixona (Ubicación de sedes universitarias)	
		Ibi (ubicación museo de la Biodiversidad y Estación Biológica Torretes) y La Alcudia	Identificación de la UA con un centro de educación superior de calidad y con una institución socialmente responsable que busca el desarrollo sostenible y el empoderamiento de la ciudadanía de los municipios en donde el personal de la UA desarrolla alguna actividad
Proveedores	Servicios operados dentro del campus (cafetería, papelerías, jardinería, entidades bancarias...)	-	Identificación con la estrategia de RS de la UA y con una institución socialmente responsable que busca el desarrollo sostenible. Implicación en las acciones recogidas en el Plan de RS
Otras Universidades y escuelas de negocios	De la CV	-	Identificación de la UA con un centro de educación superior de calidad, inclusiva y preocupada por la formación integral de su alumnado. Identificación de la UA con una institución socialmente responsable que busca el desarrollo sostenible y el retorno social en la formación universitaria que ofrece
	Nacionales	-	
	FUNDESEM	-	
	Internacionales	-	
Generadores de opinión	Medios de Comunicación de la provincia de Alicante	-	Identificación de la UA con un centro de educación superior de calidad, inclusiva y preocupada por la formación integral de su alumnado.
	Medios de Comunicación nacionales (e internacionales a través de la web)	-	Identificación de la UA con una institución socialmente responsable que busca el desarrollo sostenible, el empoderamiento de la ciudadanía y el retorno social de la actividad (presente y futura) de la comunidad universitaria. Interesados por la proyección de la RS de la UA
Sector	De la provincia de	PYMES	Identificación de la UA con un centro

Grupos de Interés de la UA			¿Qué queremos de cada GI? OBJETIVOS
Empresarial	Alicante	Gran empresa	de educación superior de calidad, inclusiva, interesada en la formación integral de su alumnado así como en su retorno social. Identificación de la UA con una institución socialmente responsable que busca a través de la innovación e investigación el desarrollo sostenible y el progreso social de la sociedad alicantina. Interesados por la proyección de la RS de la UA
	EBT 's que nacen en la UA	-	
Sociedad civil	ONG y Fundaciones	-	Identificación de la UA con un centro de educación superior de calidad, inclusiva y preocupada por la formación integral de su alumnado. Identificación de la UA con una institución socialmente responsable que busca el desarrollo sostenible, el empoderamiento de la ciudadanía y el retorno social de la actividad universitaria
		-	
Aliados estratégicos	Comunidades vecinas	-	Identificación de la UA con un centro de educación superior de calidad, inclusiva, interesada en la formación integral de su alumnado así como en su retorno social. Identificación de la UA con una institución socialmente responsable que busca a través de la innovación e investigación el desarrollo sostenible y el progreso social de la sociedad alicantina aplicando criterios éticos y transparentes en su actividad docente y científica. Interés por la proyección de la RS de la UA
	Universidades con convenio	-	
	Entidades con las que se desarrollan programas de voluntariado	-	
	Empresas que patrocinan Cátedras Universitarias	-	Identificación de la UA con un centro de educación superior de calidad, inclusiva y preocupada por la formación integral de su alumnado. Identificación de la UA con una institución socialmente responsable que busca el desarrollo sostenible, el empoderamiento de la ciudadanía y el retorno social de la actividad universitaria.

Grupos de Interés de la UA		¿Qué queremos de cada GI? OBJETIVOS
Empresas y Centros de Investigación nacionales e internacionales donde, a través de convenios, el alumnado realiza prácticas y los investigadores desarrollan conjuntamente su investigación.	-	Identificación de la UA con un centro de educación superior de calidad, inclusiva y preocupada por la formación integral de su alumnado y el posicionamiento ético y responsable de su personal investigador

5. APORTE ACTUAL DE LAS ACCIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE AL LOGRO DE LOS ODS

Los ODS son una guía y una oportunidad para introducir el enfoque de sostenibilidad en la gobernaza universitaria y sentar las bases de la estrategia de Responsabilidad Social Universitaria. En total son 17 objetivos que abarcan aspectos ambientales, sociales y económicos, enfocados, a nivel general, en acabar con la pobreza, combatir la desigualdad y luchar contra el cambio climático, con el fin de lograr una vida digna para todas las personas³². Cada objetivo tiene varias metas, alcanzando en total a 169. Para la mayoría de estas medidas se ha fijado el horizonte de cumplimiento en 2030, si bien algunas de ellas se espera sean alcanzadas en el 2020. La firma de estos objetivos implica el compromiso de todos los países.

Con el objetivo de medir el impacto de la UA al logro de estos objetivos, a través de las acciones de Responsabilidad Social identificadas en este diagnóstico, se ha relacionado cada una de ellas con el/los ODS según el área de impacto considerada. El Gráfico 3 resume dicho impacto:

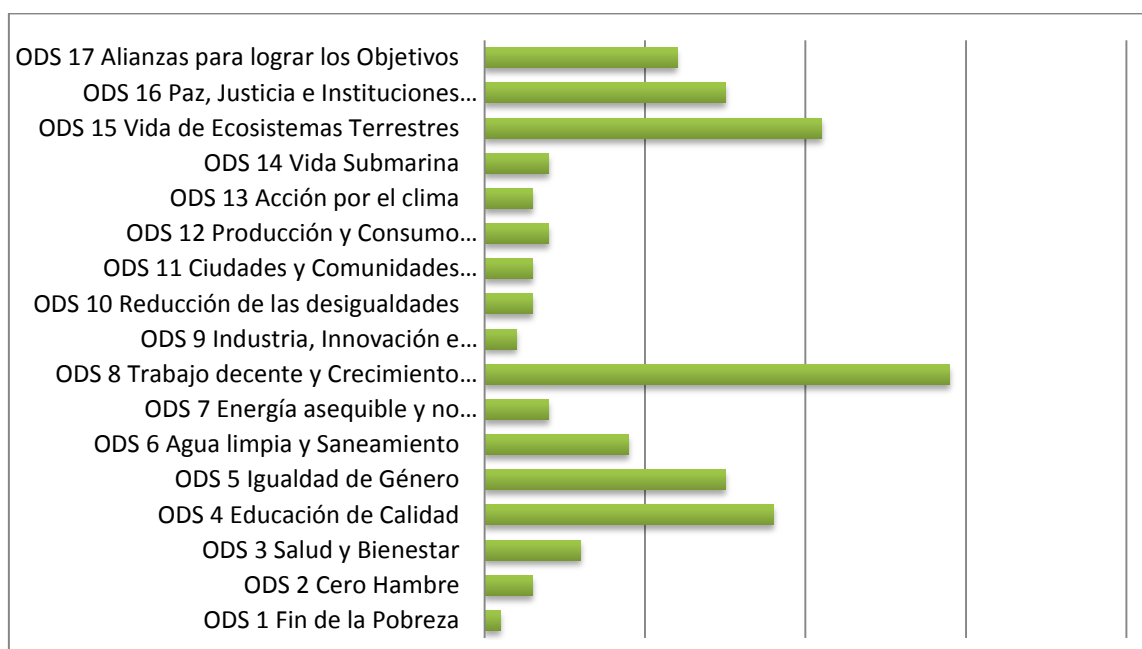


Gráfico 3: Aporte de las acciones de RS de la UA al logro de los ODS

Fuente: Elaboración propia

³² Se pueden consultar en la página web de Naciones Unidas <http://www.un.org>

6. ANÁLISIS DAFO³³

DEBILIDADES

- Desconocimiento de la comunidad universitaria sobre el concepto de Responsabilidad Social y sus implicaciones
- Creencia de que la Universidad por el simple hecho de existir ya tiene una función social (lo cual es cierto) que hace innecesaria la incorporación transversal de criterios de Responsabilidad Social
- Reducida oferta académica sobre RS
- La Universidad no visibiliza en su oferta de investigación la RS

FORTALEZAS

- Compromiso explícito del Gobierno de la Universidad con la RS reflejado en su introducción en el Plan Estratégico y la posterior creación del vicerrectorado de RS
- La estructura de gobierno tiene una clara vocación participativa y permite la interacción con los sectores de la sociedad
- La persona encargada de liderar la gestión de la RS en la Universidad depende directamente del máximo responsable institucional
- La trayectoria recorrida en igualdad es una experiencia que sirve de guía para la implantación de la RS en toda la gestión universitaria (transversalización)
- La centralización de la gestión de compras desde Gestión Económica facilita el camino hacia un proceso de compras responsables
- Todas las áreas de la RS están cubiertas por diferentes estructuras de gestión o programas, no hay vacíos significativos si bien hay posibilidades de fortalecer el trabajo

³³ Una vez analizado el contexto general y las acciones específicas de Responsabilidad Social de la UA, se identifican las principales claves internas y externas en el siguiente DAFO. De forma puntual, se registran las principales debilidades y fortalezas identificadas en relación a la gestión responsable (las primeras para corregirlas y las segundas para impulsarlas) así como las principales amenazas y oportunidades, las cuales no dependen directamente de la UA, pero es necesario tenerlas en cuenta con el fin de combatir las primeras y aprovechar las segundas. Este análisis se ha realizado por el equipo involucrado en la elaboración del presente diagnóstico

AMENAZAS

- Falta de interiorización sobre el significado de una gestión responsable y su aplicación transversal
- Temor a que su puesta en marcha genere más burocracia

OPORTUNIDADES

- La Universidad está comprometida con la gestión de la RS y destina recursos para su impulso
- Nueva visión, una nueva cultura y modo de hacer en la UA

7. RECOMENDACIONES

GOBERNANZA INSTITUCIONAL Y POLÍTICAS DE GESTIÓN

1. **Desarrollar una política específica de RSU** y valorar la necesidad de formular otras políticas relacionadas con Biodiversidad, Cambio Climático, Diversidad y Proveedores, así como otras estrategias, mecanismos o planes que faciliten su implementación.
2. Definir una **Estrategia de RS – UA** alineada con la estrategia 2014-109 UA 40, y con los ODS, que sea aprobado por el Consejo de Gobierno y Consejo Social.
3. Revisar la **definición de RSU** para la UA.
4. Crear una **Comisión de RS** que integre y coordine la gestión de la RS en las diferentes instancias de la universidad e impulse de forma transversal la gestión de la RSU en toda la comunidad.
5. **Identificar los grupos de interés** para la universidad y planificar su relación con los mismos.
6. Desarrollar **memorias de sostenibilidad** anuales que recojan los avances y retos de la Universidad en materia de RS, y desarrollar procesos de presentación y **comunicación los grupos de interés.**
7. Definir y publicar un **código ético o código de conducta**, que recoja los principios y valores que deben ser asumidos por toda la comunidad universitaria y sea aprobado en Consejo de Gobierno. Una vez definido, será necesario realizar acciones formativas e informativas sobre el mismo para toda la comunidad universitaria.
8. **Revisar si la figura de Defensor Universitario funciona como un canal que atiende todas las necesidades implícitas en un sistema de gestión integral de la ética.** En caso contrario, fortalecer esta unidad con formación y otras acciones que se consideren oportunas.
9. **Redefinir la información a reflejar en los informes** periódicos de la oficina del Defensor Universitario, para dar trazabilidad a las acciones y conocer mejor la realidad interna.
10. Valorar la necesidad de redactar una **política específica para la gestión de los Derechos Humanos** de acuerdo con las directrices de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos u otro estándar internacional.
11. Desarrollar **acciones formativas relacionadas con la responsabilidad social** en general o con sus aspectos específicos.

12. Elaborar una **base de datos de empresas del entorno local socialmente responsables** para incorporarlas como proveedores de productos a adquirir por la UA (para actos de protocolo, por ejemplo).
13. **Asesorar al equipo de protocolo de la UA, la venta de productos de la tienda UA** y otras instancias que proyecten directamente la imagen de la UA sobre productos socialmente responsables.
14. Promover la venta de **alimentos orgánicos y de comercio justo**.
15. Impulsar el reconocimiento de la Institución como Universidad por el **comercio justo**.
16. Aplicar **encuestas de satisfacción de alumnado y del profesorado** de todas las facultades y **publicar** resultados anualmente.
17. Realizar **informe anual** sobre indicadores de la gestión de residuos.
18. **Analizar qué residuos se podrían reducir o evitar con campañas de sensibilización** en la UA u otras medidas normativas. Ej. Evitar bolsas de plástico.
19. Definir una **meta de reducción del uso del plástico** para el 2018.
20. Dotar a los **edificios de los mecanismos de ahorro energético** necesarios.
21. Definir una **estrategia de reducción/compensación de emisiones** de gases de efecto invernadero (GEI) y lucha contra el cambio climático de acuerdo con el Protocolo de emisiones de GEI o estándares basados en dicho protocolo.
22. **Registrar la huella de carbono en el registro nacional**.
23. Desarrollar una **APP de Movilidad sostenible – UA** (fomenta la movilidad sostenible y el sentido de pertenencia).
24. **Definir un plan de acción en gestión de la Biodiversidad** en el campus.
25. **Fortalecer los requisitos ambientales** para evitar el uso de ciertos materiales en el campus y favorecer los principios de la economía circular³⁴.

³⁴ La economía circular es un concepto económico que se interrelaciona con la sostenibilidad, y cuyo objetivo es que el valor de los productos, los materiales y los recursos (agua, energía,...) se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos. Se trata de implementar una nueva economía, circular -no lineal-, basada en el principio de «cerrar el ciclo de vida» de los productos, los servicios, los residuos, los materiales, el agua y la energía.

26. Valorar el **incentivo de otros aspectos de la RS** en los procesos de compras: priorizar proveedores de la zona primando la cercanía (apoyo económico al entorno y reducción de emisiones), fomentar la contratación de bienes o servicios a colectivos en riesgo o minorías (ej. empresas operadas por personas con discapacidad, asociaciones de mujeres, comercio justo...).
27. Definir un **plan de acción social**, alineado a las prioridades en RS, con objetivos y acciones concretas y una organización anual.

APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA

28. Homogeneizar las competencias relacionadas con la Responsabilidad Social del futuro profesional definiendo al menos una que esté presente en todos los grados.
29. Revisar los planes de estudio de grados directamente relacionados con algún aspecto de la gestión de la Responsabilidad Social (ej. Recursos humanos) e identificar oportunidades de actualización a las nuevas exigencias de la sociedad.
30. Desarrollar una oferta de prácticas en departamentos de sostenibilidad de empresas o en proyectos vinculados con la gestión de la sostenibilidad en las empresas.
31. Diseñar una asignatura optativa a la que puedan acceder **los alumnos** de cualquier grado de la Universidad de Alicante o al menos una asignatura que pueda insertarse en la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Otra opción es valorar la creación de un curso con créditos de libre elección sobre Gestión de la Responsabilidad Social, que les permita acercarse al concepto y relacionarlo con su área de conocimiento y futuras responsabilidades laborales o un título propio.
32. Ofrecer orientaciones sobre las salidas profesionales posibles para alumnos egresados de todas las carreras **en el sector privado**, y hacer rondas con empresas líderes cuyos profesionales de ciencias estén relacionados con programas de RS.

INVESTIGACIÓN

33. Definir el impacto **a** la sociedad de las investigaciones desarrolladas en la UA.
34. Incentivar investigaciones orientadas a la solución de problemas sociales y ambientales (premio anual a una o varias investigaciones).
35. Nombrar un comité de ética para la investigación que no sea animal, o definir un modelo de presentación de proyectos de ciencias sociales para ser presentado a la comisión de ética actual.

36. Adhesión de la UA a la "Carta europea del Investigador" y al "Código de Conducta para la contratación de investigadores.
37. Hacer una reunión anual con las Empresas de Base Tecnológica de la UA, para conocer sus avances y dificultades.

8. ANEXOS

8.1 BREVE REFERENCIA A LAS 7 MATERIAS FUNDAMENTALES DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL³⁵

La Guía ISO 26000, es la primera norma verdaderamente universal sobre responsabilidad social y es el fruto de más de 10 años de trabajo de un equipo multidisciplinar. Esta norma ha logrado establecer un consenso global en torno a qué principios, materias fundamentales y asuntos de responsabilidad social deberían ser tenidos en cuenta y qué debería hacer la organización para poner en práctica la RS. Se dirige a entidades privadas, públicas y no gubernamentales, sea cual sea su tamaño, sector o ubicación geográfica y brinda directrices sobre los principios, materias fundamentales y asuntos relacionados con la responsabilidad social y sobre cómo pueden ponerlos en práctica las organizaciones.

La idea es que cualquier organización que quiera incorporar criterios de responsabilidad social en sus actividades cotidianas pueda contar con un estándar universalmente consensuado para ello. Por eso, define directrices sobre los principios, materias fundamentales y asuntos relacionados con la responsabilidad social y sobre cómo pueden ponerlos en práctica las organizaciones.

Según esto, la norma ISO 26000 sintetiza una gran diversidad de criterios en una sola norma internacional, coherente y al alcance de todos, razón por la cual la estamos aplicando en la metodología de este diagnóstico.

La ISO 26000 identifica siete materias fundamentales de RS que toda organización debería considerar en su estrategia de integración de la RS. Estas son:

- Gobernanza
- Derechos humanos
- Prácticas laborales
- Medio ambiente
- Prácticas justas de operación
- Asuntos de consumidores
- Participación activa en la comunidad

Cada organización definirá en su estrategia de RS, sobre que materias trabajar en base a sus impactos positivos y negativos y a las expectativas de sus públicos de interés.

³⁵ Información extraída de "ISO 26000, UNA GUIA PARA LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS ORGANIZACIONES", Cuadernos de la Cátedra "la Caixa" de Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo. A. Argandoña y R. Isea. 2011.

GOBERNANZA

La gobernanza es el sistema por el cual una organización toma e implementa decisiones para lograr sus objetivos. Es además el pilar central de la RS, y es un instrumento imprescindible para que las organizaciones aborden el resto de materias fundamentales.

Su impacto radica en que a través de la toma de decisiones, una organización puede hacer posible un cambio hacia una conducta socialmente más responsable. Algunos ejemplos de acciones que podrían desprenderse de una buena gobernanza son:

- impulsar estrategias y objetivos de RS
- avanzar en materia de compromiso y rendición de cuentas
- crear una cultura de RS
- establecer incentivos para conseguir un desempeño positivo en RS
- hacer un uso eficiente de los recursos
- mejorar las oportunidades de grupos vulnerables (mujeres, minorías étnicas, etc.) para ocupar puestos de liderazgo
- atender las necesidades de las partes interesadas y de las generaciones futuras
- mejorar la comunicación con las partes interesadas
- fomentar la participación de miembros de la organización en las actividades de RS
- hacer una revisión continua de la gobernanza de la organización.

DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son aquellos derechos que posee todo individuo por el simple hecho de haber nacido. Pueden ser civiles y políticos (por ejemplo, el derecho a la vida, la libertad de expresión, la igualdad ante la ley...) o económicos, sociales y culturales (por ejemplo, el derecho a la salud, a la alimentación o a un salario digno). Los derechos humanos:

- son inherentes a la persona: se nace con ellos,
- son inalienables: nadie puede renunciar a ellos, ni despojar de ellos a otro,
- son universales: todo individuo posee estos derechos, independientemente de su lugar de nacimiento, cultura, raza, religión, etc.,
- son indivisibles: debe atenderse a todos por igual, no cabe priorizar entre derechos,
- son interdependientes: la afectación de uno tiene impactos en el resto.

Para asegurar su cumplimiento, sin delegar esta supermisión a la capacidad del estado en el que opera la empresa, la ISO 26000 recomienda a las organizaciones que hagan un esfuerzo por conocer la normativa internacional sobre derechos humanos, incluyendo la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). Esto se debe hacer tanto para la propia organización como para su cadena de proveedores.

La ISO 26000 identifica ocho asuntos a tener en cuenta para abordar el tema de cumplimiento de derechos humanos:

- **Debida diligencia:** asegurar que la toma de decisiones y el desarrollo de actividades de una organización no tengan impactos negativos sobre los derechos humanos.
- **Situaciones de riesgo para los derechos humanos:** identificar situaciones de riesgo para los derechos humanos (por ejemplo: conflictos políticos, fragilidad democrática, corrupción, pobreza extrema, explotación indiscriminada de recursos naturales, trabajo infantil...), y emplear todas las medidas que tenga a su disposición para proteger estos derechos.
- **Evitar la complicidad:** evitar cualquier acto u omisión que vulnere los derechos humanos. Ello incluye evitar complicidad directa (violación directa de los derechos humanos), beneficiosa (obtener ventaja de la violación de los derechos humanos por otros) y tácita (no denunciar violaciones de los derechos humanos de las que se tenga conocimiento).
- **Resolución de reclamaciones:** Poner a disposición de sus partes interesadas y actores relacionados mecanismos de reclamación, para que se puedan denunciar posibles abusos y exigir compensación.
- **Discriminación y grupos vulnerables:** garantizar los derechos humanos de los grupos tradicionalmente discriminados (mujeres, niños y niñas, discapacitados, pueblos indígenas, minorías étnicas, inmigrantes, etc.).
- **Derechos civiles y políticos:** identificar los derechos civiles y políticos y hacer todo lo que esté a su alcance para respetarlos y, si es posible, garantizarlos.
- **Derechos económicos, sociales y culturales:** identificar los derechos económicos, sociales y culturales y hacer todo lo que esté a su alcance para respetarlos y, si es posible, garantizarlos. Se trata de derechos como la educación, la salud, la alimentación, un trabajo en condiciones favorables y justas, etc.
- **Principios y derechos fundamentales en el trabajo:** garantizar la libertad de asociación y negociación colectiva, la igualdad de oportunidades y la no discriminación, y evitar el trabajo forzoso y el trabajo infantil.

PRÁCTICAS LABORALES

Las prácticas laborales de una organización son todas aquellas prácticas y políticas que involucran a los **trabajadores de la propia**. Las políticas incluyen, por ejemplo: reclutamiento, formación y desarrollo, salud, seguridad, procedimientos disciplinarios, promoción, jornada laboral, remuneración, etc. A través de unas buenas prácticas laborales, una organización puede influir en el contexto social de forma muy positiva: fomento de empleo para colectivos en riesgo de exclusión social, promoción de la conciliación, reducción de la brecha laboral entre hombres y mujeres...

Siguiendo la ISO 26000, algunos asuntos relacionados con las prácticas laborales según la ISO 26000 son: contribuir a aumentar la calidad de vida las personas que trabajan para la organización; realizar un esfuerzo continuo por mejorar la situación de los trabajadores, fomentar y garantizar el mayor nivel posible de bienestar mental, físico y social de sus trabajadores, y prevenir daños en la salud que puedan ser ocasionados por las condiciones laborales; preocuparse por la formación de los empleados e impulsar al máximo las capacidades humanas: facilitar una vida larga y saludable, con acceso al conocimiento y la información, y con oportunidades políticas, económicas y sociales.

MEDIO AMBIENTE

Toda organización genera impactos en el medio ambiente: consumo de agua, emisiones de carbono, impacto en la biodiversidad y los ecosistemas, generación de residuos y contaminantes, ... La norma ISO 26000 da un toque de atención para abordar el tema del medio ambiente de forma integral, entendiendo la importancia de los factores económicos, sociales, de salubridad y ambientales derivados y la interrelación que existe entre ellos. Toda organización debería tener en cuenta:

1. **Prevención de la contaminación:** lo primero que debería hacer una organización es tratar de prevenir al máximo la generación de agentes contaminantes: emisiones al aire, vertidos al agua, gestión de los residuos y uso de productos químicos de alto riesgo, así como a otras formas de contaminación (radiaciones, agentes infecciosos, especies invasoras, ruidos, olores, etc.).
2. **Uso sostenible de los recursos:** garantizar la disponibilidad de recursos en el futuro, mediante un uso responsable en el presente.
3. **Mitigación y adaptación al cambio climático:** hacer todo lo posible para minimizar la emisión de gases efecto invernadero y tomar medidas para reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático.
4. **Protección del medio ambiente, biodiversidad y restauración de hábitats naturales:** revertir el impacto negativo de la actividad humana en la estabilidad de los ecosistemas mediante un uso socialmente responsable de los recursos naturales. La protección y restauración en su caso, de la biodiversidad y los ecosistemas, el uso sostenible de la tierra y los recursos naturales, y el fomento de un desarrollo urbano y rural en armonía con el medio ambiente son factores clave a tener en cuenta.

PRÁCTICAS JUSTAS DE OPERACIÓN

Las prácticas justas de operación hacen referencia a la necesidad de que la organización tenga un comportamiento ético en sus relaciones con otras organizaciones, así como con sus partes interesadas.

- **Anticorrupción:** la organización debe implementar políticas y prácticas que eviten que se produzca abuso de poder para obtener beneficios personales: soborno, fraude, desfalco, blanqueo de dinero y tráfico de influencias, etc... Para ello la formación, motivación y educación del personal sobre comportamientos anticorrupción son fundamentales.
- **Participación política responsable:** facilitar procesos y políticas públicas para mejorar la calidad de vida de las personas.
- **Competencia justa:** realizar actividades en consonancia con las leyes en materia de competencia, mecanismos para evitar ser cómplice de conductas anticompetencia, a desarrollar el conocimiento de sus trabajadores en materia de competencia justa y a no aprovecharse de posibles contextos desfavorables (como la pobreza) para obtener beneficio económico.
- **Promover la responsabilidad social en la cadena de valor:** influir en otras organizaciones con las que se relaciona en la cadena de valor, para que adopten un comportamiento socialmente responsable.
- **Respeto a los derechos de propiedad:** procesos y políticas acordes con este derecho y no involucrarse en actividades que lo vulneren

ASUNTOS DE LAS USUARIAS Y USUARIOS

Es importante que las organizaciones asuman ciertas responsabilidades con sus consumidores, y desarrollen para ello estrategias de marketing con información veraz. También se recomienda desarrollar capacitación en ciertos aspectos. Hay siete asuntos que, según la ISO 26000, hay que trabajar en relación con el consumidor y la RS de la organización:

- **Prácticas justas de marketing, información objetiva e imparcial y prácticas justas de contratación**
- **Protección de la salud y la seguridad de las y los usuarios:** ofrecer productos y servicios seguros y saludables.
- **Consumo sostenible**
- **Servicios de atención a las y los usuarios, apoyo y resolución de quejas y controversias:** ofrecer mecanismos para que **las y los usuarios** puedan satisfacer sus necesidades tras haber adquirido un producto o disfrutado un servicio.
- **Protección y privacidad de los datos de los consumidores:** la ISO 26000 subraya la importancia de proteger el derecho a la privacidad y confidencialidad de los datos de los consumidores.
- **Acceso a los servicios**
- **Educación y toma de conciencia:** desarrollar actividades que faciliten que los consumidores tengan conocimiento de sus derechos y responsabilidades.

PARTICIPACIÓN ACTIVA Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

La ISO 26000 propone desarrollar políticas y procesos que contribuyan al desarrollo político, económico y social de las comunidades **que** de la zona de influencia de las organizaciones. La guía invita a la organización a involucrarse en los siguientes asuntos:

1. **Participación activa en la comunidad universitaria:** para ello, se sugiere participar y apoyar a instituciones o grupos de la sociedad civil con el objeto de ayudar a la resolución de problemas en la comunidad.
2. **Educación y cultura:** al efecto, se recomienda que desde la organización se promuevan permanentemente la educación y la cultura.
3. **Creación de empleo y desarrollo de habilidades:** las decisiones de inversión y contratación de la organización deberían tener en cuenta su impacto potencial sobre el empleo y tratar de maximizar la creación de empleos de calidad.
4. **Desarrollo y acceso a tecnología:** para lo cual se propone facilitar el desarrollo y acceso de los ciudadanos a las tecnologías modernas, bien directamente o mediante alianzas con otras organizaciones y asociaciones.
5. **Generación de riqueza e ingresos:** fortalecer los recursos económicos y relaciones sociales en beneficio de la comunidad. En concreto, debería prestarse especial atención a los grupos vulnerables: minorías étnicas, mujeres en situación de riesgo, etc.
6. **Salud:** favorecer aquellas actividades que minimicen los riesgos y maximicen los efectos positivos para la salud de la comunidad.
7. **Inversión social:** desarrollar proyectos de inversión en los que participe la organización **mejoren** la calidad de vida de las personas de la comunidad.

8.2 LA GOBERNANZA EN LA UA

La Universidad de Alicante se rige por la Ley Orgánica de Universidades, las normas del Estado Español y la Generalitat Valenciana en el ejercicio de sus respectivas competencias; y, como Universidad pública, se rige además por su Ley de creación (Ley 29/1979 de 30 de Octubre), por su propio Estatuto (Estatuto Universitario de Alicante) y por las normas aprobadas por sus órganos de gobierno y representación.

ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN

“La Universidad de Alicante postula la democracia interna como principio rector de su actuación, en los términos de la Ley Orgánica de Universidades y del presente Estatuto, manifestada en el derecho de todos los colectivos a participar en la gestión de la Universidad y en el control de la misma. A tal fin, se fomentará la participación activa de toda la comunidad universitaria, la transparencia de sus actuaciones, el compromiso social, el principio de solidaridad, el respeto a la diversidad y la igualdad entre mujeres y hombres. (Artículo 1, Estatuto de la Universidad de Alicante)

Los órganos de gobierno y representación, son los responsables de la adecuada fiscalización y evaluación de las actividades de la Universidad y del cumplimiento de las obligaciones de quienes la integran.

El gobierno, la representación y la administración de la Universidad se articulan a través de los siguientes órganos³⁶:

Colegiados	Unipersonales
<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Social • Claustro Universitario • Consejo de Gobierno • Consejo de Dirección • Claustros y juntas de facultad y de escuela • Consejos de Institutos Universitarios de Investigación • Consejos de departamento y de otros centros o estructuras constituidas en el marco del 	<ul style="list-style-type: none"> • Rector o Rectora • Vicerrectoras o vicerrectores • Secretaria o secretario general y Vicesecretaria o vicesecretario general • Gerente y vice gerentes • Decanas o decanos y vicedecanas o vicedecanos de facultad • Directoras o directores y subdirectoras o subdirectores de escuela • Directoras o directores de secretariado • Directoras o directores de departamento,

³⁶ En el Anexo 1 se presenta una breve descripción del rol de cada órgano

<p>Estatuto</p>	<p>instituto universitario de investigación y de los centros y estructuras que puedan constituirse y Subdirectoras o subdirectores de departamento e instituto universitario de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretarias o secretarios de facultad, escuela, departamento e instituto universitario de investigación
-----------------	---

La elección de estos representantes se realiza conforme a las normas electorales que se establecen **en este Estatuto y la Universidad** promoviendo la participación de las mujeres en todos los niveles de representación y dirección, con el objetivo de conseguir la representación equilibrada entre mujeres y hombres en todos los órganos de gobierno, consultivos y de representación, para lo que se establecerán las normas necesarias en los procedimientos electorales.

De los 10 vicerrectorados, la UA cuenta con un Vicerrectorado específico de Responsabilidad Social: el Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Inclusión e Igualdad, y el Secretariado de Responsabilidad Social, con la siguiente estructura:



DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y REPRESENTACIÓN DE LA UA

ÓRGANOS COLEGIADOS

CONSEJO SOCIAL: es el órgano de participación de la sociedad en la Universidad, y debe ejercer como elemento de interrelación entre la sociedad y la Universidad. Tiene encomendada la misión de actuar como impulsor de la participación de la sociedad en la Universidad, ejerciendo como elemento de interrelación entre ambas, trasladando entre las y los interlocutores, sus respectivas expectativas, necesidades y demandas.

Corresponde al Consejo social:

- supervisar las actividades de carácter económico de la Universidad y del rendimiento de sus servicios y promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad.
- promover las relaciones entre la Universidad y su entorno cultural, profesional, económico y social, al servicio de la calidad de la actividad universitaria.
- promover la adecuación de la oferta de enseñanzas universitarias y de las actividades culturales, científicas y de investigación a las necesidades de la sociedad.
- promover la colaboración de la sociedad en la financiación de la Universidad, canalizando y adoptando, en el marco de la legislación vigente, las iniciativas de apoyo económico y mecenazgo a la Universidad por parte de personas físicas y entidades de carácter público y privado.

CLAUSTRO UNIVERSITARIO: las funciones del claustro están definidas en el Artículo 53 del Estatuto de la Universidad de Alicante. Es el máximo órgano de representación de la comunidad universitaria, al cual corresponde ejercer las funciones soberanas de normativa interna, fiscalizar la gestión de la Universidad y expresar sus posiciones y aspiraciones en los distintos ámbitos de actuación universitaria.

Corresponde al Claustro Universitario:

- Elaborar el Estatuto de la Universidad y velar por su cumplimiento, así como sus posibles modificaciones.
- Convocar, con carácter extraordinario, elecciones a rectora o rector a iniciativa de un tercio de sus integrantes y con la aprobación de dos tercios.
- Aprobar o censurar la gestión de la rectora o rector y de los restantes órganos generales de gobierno de la Universidad.
- Aprobar la memoria anual de la Universidad que, a tal efecto, presentará la rectora o rector.
- Elegir sus representantes en el Consejo de Gobierno por y entre quienes integran cada uno de los sectores de la comunidad universitaria.
- Elegir a las siete catedráticas o catedráticos de Universidad que han de integrar la Comisión de Reclamaciones prevista en el artículo 36 del presente Estatuto. Previa propuesta de la rectora o rector, serán elegidos quienes obtengan, en votación secreta, el mayor número de votos.
- Elegir a la defensora o defensor universitario.

- Pronunciarse sobre los temas para los que sea particularmente convocado, emitiendo recomendaciones, propuestas y, en su caso, los acuerdos vinculantes que sean pertinentes.
- Demandar la comparecencia de integrantes de los órganos de gobierno y administración de la Universidad, así como la información precisa sobre el funcionamiento de la misma.
- Elaborar y aprobar su reglamento interno y aprobar, a propuesta del Consejo de Gobierno, el reglamento electoral de desarrollo.
- Cualquier otra que le atribuya la legislación vigente.

CONSEJO DE GOBIERNO: órgano de gobierno de la Universidad al que corresponde establecer las líneas estratégicas y programáticas de la Universidad, así como las directrices y procedimientos para su aplicación, en los ámbitos de organización de las enseñanzas, investigación, recursos humanos y económicos, y elaboración de los presupuestos. Corresponde al Consejo de Gobierno:

- Elaborar y aprobar su reglamento de régimen de funcionamiento interno, así como aprobar los reglamentos de las distintas facultades y escuelas, institutos universitarios de investigación, departamentos y demás centros y unidades de la Universidad.
- Acordar y proponer a la Generalitat la creación, modificación o supresión de centros docentes e institutos universitarios de investigación.
- Aprobar la creación, modificación o supresión de departamentos.
- Elegir sus representantes en el Consejo Social.
- Informar y proponer al Consejo Social el presupuesto anual y la programación plurianual.
- Determinar la configuración de las plantillas del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios.
- Establecer los criterios de selección, evaluación y promoción del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios.
- Acordar el nombramiento del profesorado emérito y colaboradoras o colaboradores honoríficos.
- Establecer el régimen de admisión a los estudios universitarios, así como la capacidad de los centros y titulación conforme a la legislación vigente.
- Proponer al Consejo Social las normas de permanencia del alumnado.
- Aprobar la propuesta de implantación de títulos oficiales, títulos propios y enseñanzas de formación a lo largo de toda la vida, así como la aprobación y modificación de los correspondientes planes de estudios.
- Aprobar el calendario laboral y académico para todo el personal de la Universidad.
- Acordar las transferencias de créditos presupuestarios, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente.
- Proponer al Consejo Social conceptos retributivos singulares e individuales en atención a méritos docentes, investigadores o de gestión, conforme a la legislación vigente.
- Establecer la política de colaboración con otras Universidades, entes o instituciones, públicas o privadas, y aprobar los correspondientes convenios, acuerdos o contratos, así como la rescisión de los mismos.

- Autorizar los trabajos y la celebración de los contratos previstos en el artículo 83.1 de la Ley Orgánica de Universidades.
- Aprobar la creación, modificación o supresión de servicios universitarios y sus reglamentos, y fijar los criterios de evaluación de su rendimiento.
- Informar la memoria de la actividad docente e investigadora de cada curso académico, así como la cuenta general presupuestaria.
- Acordar la concesión de distinciones y honores a personas e instituciones, en virtud de méritos relevantes de carácter académico, científico, técnico o artístico.
- Asistir a la rectora o rector en sus funciones.
- Velar por el cumplimiento del Estatuto y aprobar las normas de desarrollo que no estén atribuidas a otros órganos.
- Cualquier otra que le atribuyan el Estatuto y la legislación vigente.

CONSEJO DE DIRECCIÓN CLAUSTROS Y JUNTAS DE FACULTAD Y DE ESCUELA, CONSEJOS DE DEPARTAMENTO, DE INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN Y DE OTROS CENTROS O ESTRUCTURAS CONSTITUIDAS EN EL MARCO DEL ESTATUTO

Unipersonales

RECTOR O RECTORA: máxima autoridad académica de la Universidad y tiene la representación de esta, ejerce su dirección, gobierno y gestión, desarrolla las líneas de actuación aprobadas por los órganos colegiados correspondientes y ejecuta sus acuerdos.

El Gabinete del Rector o Rectora dinamiza las relaciones institucionales impulsando la integración de la Universidad en el entorno económico y social en el que se desarrolla. Entre sus cometidos está el potenciar y facilitar las relaciones con otras Universidades e instituciones académicas y de investigación; dirigir y coordinar la comunicación interna y externa de la Universidad, así como consolidar la imagen corporativa de la propia institución. De entre sus funciones destacamos las siguientes:

- Fomentar las relaciones externas de la Universidad de Alicante para favorecer su integración en el entorno económico y social.
- Coordinar las actividades relacionadas con la organización de actos institucionales desarrollados en la Universidad de Alicante.
- Potenciar la imagen corporativa de la Universidad de Alicante en el entorno en el que desarrolla su actividad.
- Coordinar los planes y acciones de comunicación que serán gestionados desde la Unidad de Comunicación.

VICERRECTORAS O VICERRECTORES: dirección y coordinación de las áreas de actividad que se les asignen, bajo la autoridad de la rectora o rector.

En 2018, el Consejo de Dirección contaba con 10 vicerrectorados:

1. Investigación y transferencia de conocimiento
2. Ordenación académica y profesorado
3. Estudios y formación
4. Relaciones internacionales y cooperación
5. Planificación económica
6. Estudiantes y empleo
7. Campus y tecnología
8. Cultura, deporte y lenguas
9. Responsabilidad Social, Inclusión e Igualdad
10. Calidad e innovación educativa

SECRETARIA O SECRETARIO GENERAL: fedatario de los actos y acuerdos del Claustro Universitario y del Consejo de Gobierno. También hay una Vicesecretaria o vicesecretario general. Corresponde a la Secretaria o Secretario General, de acuerdo con el artículo 71 del Estatuto de la Universidad de Alicante, las funciones de:

- Elaborar y custodiar las actas.
- Elaborar la memoria anual de la Universidad.
- Dirigir el registro general y custodiar el archivo general y el sello oficial de la Universidad.
- Expedir las certificaciones y documentos de los actos y acuerdos de los órganos de la Universidad y de cuantos hechos o actos consten en la documentación oficial de la Universidad.
- Velar por el cumplimiento de las normas, actos y resoluciones de los órganos de la Universidad y garantizar su publicidad en los términos que corresponda.
- Cualquier otra que le sea atribuida por la normativa vigente o por los órganos de la Universidad.

Además, la Secretaria General es miembro nato de los siguientes órganos generales colegiados: Consejo Social, Claustro Universitario, Consejo de Gobierno, Consejo de Dirección.

GERENTE Y VICEGERENTES: gestión de los servicios administrativos y económicos de la Universidad

- Decanas o decanos de facultad y vicedecanas o vicedecanos
- Directoras o directores de escuela
 - subdirectoras o subdirectores de escuela
- Directoras o directores de secretariado
- Directoras o directores de departamento, instituto universitario de investigación y de los centros y estructuras que puedan constituirse,
 - Subdirectoras o subdirectores de departamento e instituto universitario de investigación
- Secretarías o secretarios de facultad, escuela, departamento e instituto universitario de investigación.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Universidad está integrada por facultades, escuelas, departamentos, institutos universitarios de investigación, escuela de doctorado y por aquellos otros centros o estructuras necesarias para el desempeño de sus funciones.

MECANISMOS DE GESTIÓN DE LA ÉTICA

Valores: Institución abierta, participativa, transparente, accesible, tolerante, moderna, colaborativa, solidaria y sostenible.

Defensor/a Universitario/a: “El Defensor Universitario es un órgano de la Universidad de Alicante que tiene unas características equivalentes al Defensor del Pueblo o al Síndic de Greuges. Supervisa las actividades universitarias cuidando que queden garantizados los derechos e intereses legítimos de los miembros de la comunidad universitaria para evitar situaciones de indefensión o arbitrariedad. Así mismo, están previstas actuaciones de mediación y conciliación, a petición de las partes implicadas, con objeto de solucionar desacuerdos y enfrentamientos que se produzcan entre los diferentes sectores de la Comunidad universitaria, sean alumnos/as, profesores/as o personal de administración y servicios. Al Defensor Universitario se le pueden realizar consultas o reclamaciones, estas últimas por escrito, de manera individual o colectiva. El Defensor Universitario también puede actuar como mediador a petición de las partes en conflicto. No puede realizar actuaciones en cuestiones que estén en vía judicial o bajo régimen disciplinario” (*cita textual extraída de la página web www.ua.es*)

NORMATIVA INTERNA VINCULADA A LA GESTIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

El Estatuto de la Universidad de Alicante

Los fines de la Universidad de Alicante recogidos en el artículo 2 del Estatuto, reflejan la vocación social de la Universidad y su relación directa con una gestión Responsable de la organización. Específicamente los apartados c, f y p, explicitan dicho compromiso.

- a) Proporcionar una formación y preparación adecuadas en el nivel superior de la educación.
- b) Fomentar el conocimiento y el desarrollo científico, técnico y artístico mediante la investigación.
- c) Promover la transferencia y aplicación del conocimiento al desarrollo social.**
- d) Facilitar la difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria, la formación continua y las enseñanzas a lo largo de toda la vida.
- e) Estimular el estudio y el respeto de los valores inherentes a la persona y, en particular, la libertad, la igualdad, el pluralismo, la tolerancia, el espíritu crítico y la no discriminación por razón de género, edad, nacimiento, lengua, discapacidad, condiciones socioeconómicas, opción sexual, creencia religiosa o

ideología.

f) Contribuir a una sociedad tolerante e igualitaria en la que se respete el derecho de igualdad entre mujeres y hombres.

g) Promover y facilitar la actividad intelectual y el acceso a la ciencia, la técnica, la cultura y el deporte.

h) Promover y facilitar la movilidad de quienes integran la comunidad universitaria.

i) Facilitar el apoyo para la inserción de las egresadas y egresados en el mercado laboral.

j) Atender a la formación y al perfeccionamiento del personal docente e investigador y del personal de administración y servicios propios.

k) Dedicar especial atención al estudio y desarrollo de la cultura, de la ciencia y de la técnica de la Comunitat Valenciana, en cuya realidad histórica, social y económica se encuentra inserta la Universidad de Alicante.

l) Potenciar el conocimiento y uso de la lengua propia de la Comunitat Valenciana, valenciano según el Estatut d'Autonomia, académicamente catalán, atendiendo a su consolidación y plena normalización en toda la vida universitaria.

m) Cooperar para la plena integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Educación Superior.

n) Estimular y procurar la mejora de todo el sistema educativo.

o) Promover el desarrollo de los pueblos y la paz.

p) Contribuir a la mejora de la calidad de vida y a la defensa del medio ambiente y el desarrollo de un modelo económico sostenible y solidario.

q) Cualquier otro fin establecido por las leyes.

El Plan estratégico 2014 – 2019 UA40

La VISIÓN de futuro de la UA en 2019 contempla la meta de ser una Universidad pública de calidad, que la UA sea una institución socialmente responsable que respeta los principios éticos y está comprometida con el desarrollo sostenible y la promoción de los valores ciudadanos. Además, cabe mencionar otros puntos vinculantes:

- Punto 5. La investigación está alineada con la política de investigación Europea 2020, es reconocida a nivel nacional e internacional, está bien estructurada, transfiere el conocimiento y además es un motor del desarrollo sostenible de su entorno económico y social.
- Punto 15. Es una Universidad saludable que dispone de un entorno de trabajo inclusivo. La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es una realidad.

Otra normativa interna, políticas, planes o estrategias que facilitan la gestión de la Responsabilidad Social en ámbitos específicos:

POLÍTICAS	PLANES O ESTRATEGIAS
Respeto de los Derechos Humanos y Prevención de Conductas Ilegales	Respeto de los Derechos Humanos y Prevención de Conductas Ilegales: <ul style="list-style-type: none"> • Planes de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (PIUA) • Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo y por orientación sexual de la Universidad de Alicante
Prácticas laborales: <ul style="list-style-type: none"> • Política de personal académico, administrativo y servicios³⁷ • Política de prevención de riesgos laborales; Procedimiento (PRL-01) de solicitud y resolución de informes de servicios de prevención en materia de evaluación de riesgos laborales 	Prácticas laborales: <ul style="list-style-type: none"> • Circular sobre la necesidad de comunicar accidentes e incidentes • Circular sobre protección de la maternidad • Procedimiento (PRL-01): De solicitud y resolución de informes de servicios de prevención en materia de evaluación de riesgos laborales
Medio Ambiente: <ul style="list-style-type: none"> • Política de calidad, medio ambiente y seguridad • Política de reciclaje • Política de reducción de consumos; Política de eficiencia energética 	Medio Ambiente: <ul style="list-style-type: none"> • Plan de ahorro y racionalización del gasto
Gestión a nivel general: <ul style="list-style-type: none"> • Política de Calidad • Política de control de malas prácticas financieras (ver en gestión económica) 	Gestión a nivel general: <ul style="list-style-type: none"> • Planes y programas de calidad • Sistema de garantía interna de la calidad • Manual de procedimientos • Plan anual de auditorías • Controles internos • Memoria de actividades de la oficina de control presupuestario

³⁷ Política negociada con la representación sindical

8.3 EL MEDIO AMBIENTE EN LA UA

8.3.1 En la Gestión de la organización

Todo lo relativo a la Gestión Ambiental de la UA se realiza a través de la Oficina EcoCampus de Gestión Ambiental.

Esta oficina inicia su andadura a principios del año 2007³⁸ siguiendo las recomendaciones realizadas en dicho sentido por el **Grupo de Trabajo para la Calidad Ambiental y el Desarrollo Sostenible de la CRUE**. En dicho foro, las universidades públicas españolas consideran de gran importancia poner los medios necesarios para constituir oficinas de gestión ambiental, que deberían contar principalmente con la participación de personal con la suficiente cualificación en la materia.

EcoCampus será la oficina encargada de promover la participación de la comunidad universitaria (PDI, PAS y alumnos) en la elaboración de propuestas y soluciones, en materia de defensa y mejora del medio ambiente; objetivo recogido en el Título Preliminar: Naturaleza, Principios y Fines de la Universidad de los Estatutos de la Universidad (Art. 1. Punto 3 y Art. 2. Punto O). Esta oficina se coordinará y contará con el asesoramiento y la colaboración del Comité de Seguridad y Salud, la Comisión de Medio Ambiente, Servicios Técnicos Universitarios, Sindicatos y representantes de centros.

Las funciones que se prevé que la Oficina EcoCampus pueda desarrollar, de una forma paulatina, se centran en:

- Elaborar todo tipo de propuestas de actuaciones de gestión y calidad ambiental, para su remisión al Vicerrectorado con competencias en la materia.
- Servir de vínculo entre todos los agentes, especialmente las futuras Comisiones de Calidad Ambiental de los Centros, que se pretende propiciar.
- Realizar las tareas de coordinación y seguimiento de la ejecución de los protocolos derivados de la Agenda 21 de la UA, dentro del [Plan Estratégico](#) Sectorial de Medio Ambiente de la Universidad de Alicante
- Obtener recursos de financiación externos a la Universidad de Alicante: programas, ayudas, subvenciones, becas, etc.
- Asesorar a las futuras Comisiones de Calidad Ambiental que se creen en el campus.
- Promover la organización de cursos de formación del personal en materia ambiental.
- Impulsar campañas de sensibilización e información a la comunidad universitaria.
- Recoger iniciativas de la comunidad universitaria en materia ambiental”

³⁸ La siguiente información esta extraída textualmente de la página web de la UA www.ua.es

8.4 LISTADO DE COMPETENCIAS VINCULADAS A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LOS GRADOS

A continuación, se recogen las competencias relacionadas con diferentes aspectos de la Responsabilidad Social, según la información que aparece en la descripción de competencias de los grados que se recoge en las memorias verificadas de los grados de la Universidad de Alicante.

ARTES Y HUMANIDADES

Grado de Estudios Árabes e Islámicos

- CG11: Apreciar la diversidad, el plurilingüismo y la multiculturalidad de la sociedad actual.
- CG12: Respetar los derechos fundamentales y potenciar los valores democráticos, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz.

Grado en Estudios Franceses y Grado en Estudios Ingleses

- CG11: Capacidad de respetar los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, el respeto y la promoción de los Derechos Humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Grado en Filología Catalana

1. CG7: Compromiso social con la igualdad entre hombres y mujeres, la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad actual, la paz y la democracia.

Grado en Historia

- CG8: Compromiso ético con el patrimonio cultural, natural, histórico, artístico, arqueológico y etnográfico.
- CG9: Compromiso social con la pluralidad y diversidad de realidades de la sociedad actual, desde el respeto a los derechos fundamentales y a la igualdad entre hombres y mujeres; la igualdad de oportunidades; la no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores de una cultura de paz y democracia.

Grado en Humanidades

- CG10: Reconocimiento de la diversidad cultural y de la igualdad de oportunidades.

Grado en Traducción e Interpretación

- CG5: Competencia de compromiso ético. Capacidad de comprometerse éticamente con la sostenibilidad, los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

CIENCIAS

Grados en Biología, Ciencias del Mar, Física, Geología, Matemáticas y Química

- Comprometerse con la ética y los valores de igualdad, así como la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
- Adquirir una preocupación permanente por la calidad y el medio ambiente y la prevención de riesgos laborales.

CIENCIAS DE LA SALUD

Grado en Enfermería

- Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería.

Grado en Nutrición Humana y Dietética

- Colaborar en la protección del consumidor en el marco de la seguridad alimentaria.

Grado Óptica y optometría

- CG9: Ser capaz de reconocer la diversidad y la multiculturalidad.
- CG11: Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Grado en Administración y Dirección de Empresas

- CG7: Compromiso ético y responsabilidad social en el trabajo, respetando el medioambiente, conociendo y comprendiendo la importancia del respeto a los Derechos Fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, a la Accesibilidad Universal para las personas con Discapacidad y al respeto a los Valores propios de una Cultura de Paz y Valores Democráticos.

Grado en ciencias de la Actividad Física y del Deporte

- CG3.2: Atención y reconocimiento de la diversidad y multiculturalidad en el ámbito de docencia y aprendizaje, el entrenamiento, la promoción de la salud y la recreación.

- CG4.2: Desarrollo de la responsabilidad y la capacidad de iniciativa, espíritu emprendedor y originalidad en el aprendizaje instrumental de las materias de la titulación de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- CG5.1: Compromiso con los valores de equidad respecto a cuestiones de género, diversidad y democracia en la práctica de la actividad física y deportiva.
- CG5.2: Compromiso con los valores éticos en el desarrollo de la competición deportiva.

Grado en Derecho

- CG6: Adquisición de valores y principios éticos.

Grado en Economía:

- CG7: Compromiso ético y responsabilidad social en el trabajo, respetando el medio ambiente, conociendo y comprendiendo la importancia del respeto a los derechos fundamentales, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a la accesibilidad universal para las personas con discapacidad y al respeto a los valores propios de una cultura de paz y valores democráticos.

Grado en Geografía y Ordenación del Territorio

- CG10: Compromiso ético con la sostenibilidad, el respeto a los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, los valores democráticos, la multiculturalidad, la paz.

Grado en Gestión y Administración Pública

- CG5: Adquisición de valores, principios éticos y vocación de servicio público.

Grado en Maestro en Educación Infantil

- CG1: Compromiso ético. Mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas, a la vez que respetando y fomentando los valores democráticos, la igualdad de género, la no-discriminación de personas con discapacidad, la equidad y el respeto a los derechos humanos. Capacidad de crítica y autocrítica constructiva.
- CG7: Reconocimiento de la diversidad y de la multiculturalidad. Valorar positivamente la diversidad de todo tipo, respetar otras visiones del mundo y gestionar con creatividad las interacciones multiculturales con el fin de enriquecerse mutuamente.
- CG8: Sostenibilidad. Valorar el impacto social y medioambiental de las propias actuaciones y de las del entorno. Manifestar visiones integradas y sistémicas y promover cambios para una gestión sostenible de los recursos.

Grado en Maestro en Educación Primaria

- CG6: Valorar la diversidad como un hecho natural e integrarla positivamente.
- CG9: Valorar el impacto social y medioambiental de actuaciones en su ámbito.

Grado en Publicidad y Relaciones Públicas

- CG12: Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.
- CG13: Compromiso ético.

Grado de Sociología

- CGUA6: Promover el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
- CGUA7: Promover el respeto y la promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- CGUA8: Promover los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Grado de Trabajo Social

- CG7: Capacidad para contribuir al desarrollo de los derechos fundamentales, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, así como los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

Grado en Turismo

- CGUA4: Ser capaz de comprometerse éticamente con la sostenibilidad, los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad así como los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Grado en Ingeniería química

- CPR7: Capacidad de analizar y valorar el impacto social y medioambiental de las soluciones técnicas.

En los siguientes grados, no hay competencias que hagan referencia a ningún aspecto de la Responsabilidad Social:

Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

- Grado en Criminología
- Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Rama de Ingeniería y Arquitectura

- Arquitectura y Arquitectura Técnica
- Fundamentos de la Arquitectura
- Ingeniería en Sonido e Imagen en telecomunicación

- Ingeniería Civil
- Ingeniería informática
- Ingeniería Multimedia
- Ingeniería Robótica
- Tecnologías de la información para la salud

Rama de Artes y Humanidades

- Español: lengua y literatura

8.5 POSTGRADOS RELACIONADOS CON RS

MASTERS OFICIALS

CIENCIAS

- Análisis y gestión de ecosistemas mediterráneos
- Biotecnología para la salud y la sostenibilidad
- Gestión pesquera sostenible
- Gestión sostenible y tecnologías del agua
- Gestión y restauración del medio natural
- Química ambiental y sostenible

CIENCIAS DE LA SALUD

- Emergencias y catástrofes
- Envejecimiento activo y salud

CC JURÍDICAS Y SOCIALES

- Cooperación al desarrollo
- Derecho ambiental y de la sostenibilidad
- Desarrollo local e innovación territorial
- Planificación y gestión de riesgos naturales

INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

- Prevención de riesgos laborales

PROGRAMAS DE DOCTORADO

- Agua y Desarrollo Sostenible
- Biodiversidad y Conservación
- Conservación y Restauración de Ecosistemas
- Empresa, Economía y Sociedad
- Estudios Interdisciplinarios de Género (Interuniversitario)
- Ingeniería de Materiales, Estructuras y Terreno: Construcción Sostenible

ESPECIALISTA TITULO PROPIO

- Especialista en Control Biológico e Integrado de Plagas
- Especialista en Infancia y Juventud en Riesgo Social
- Especialista en Auditorías Energéticas y Edificios de Consumo de Energía casi Nulo
- Especialista en Desalinización y Reutilización de Agua

EXPERTO TITULO PROPIO

- Experto en Control Biológico e Integrado de Plagas
- Experto en Prevención e Intervención en Violencia de Género
- Experto en Auditorias Energéticas (Información resumida)
- Experto en Edificios de Consumo de Energía casi Nulo
- Experto en Rehabilitación Energética

MASTER TITULO PROPIO

- Máster en Rehabilitación Energética

8.6 ESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN

- I. INTERUNIVERSITARIO DESARROLLO SOCIAL Y PAZ
- I. INTERUNIVERSITARIO ECONOMÍA INTERNACIONAL
- I. INTERUNIVERSITARIO FILOLOGÍA VALENCIANA
- I. INTERUNIVERSITARIO GEOGRAFÍA
- I. INTERUNIVERSITARIO LENGUAS MODERNAS APLICADAS
- I. MULTIDISCIPLINAR PARA EL ESTUDIO DEL MEDIO "RAMÓN MARGALEF" (IMEM)
- I.U. AGUA Y CIENCIAS AMBIENTALES
- I.U. BIODIVERSIDAD CIBIO
- I.U. ELECTROQUÍMICA
- I.U. ESTUDIOS DE GÉNERO
- I.U. ESTUDIOS SOCIALES DE AMÉRICA LATINA
- I.U. FÍSICA APLICADA A LAS CIENCIAS Y LAS TECNOLOGÍAS
- I.U. INGENIERÍA DE LOS PROCESOS QUÍMICOS
- I.U. INVESTIGACIÓN EN ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO HISTÓRICO (INAPH)
- I.U. INVESTIGACIÓN INFORMÁTICA
- I.U. INVESTIGACIONES TURÍSTICAS
- I.U. MATERIALES
- I.U. SÍNTESIS ORGÁNICA

8.7 RELACIÓN DE LA UA CON LAS EMPRESAS: TRANSFERENCIA, INNOVACIÓN Y EMPRESA³⁹

La UA pone a disposición del tejido empresarial la posibilidad de acceder a la tecnología y el conocimiento desarrollados en la Universidad de Alicante.

El objetivo es poner en contacto a las empresas con el personal investigador para facilitar el desarrollo de proyectos de I+D+i y buscar soluciones tecnológicas a las necesidades empresariales. Además, colabora en aspectos como la financiación de los proyectos de I+D protección de la tecnología, gestión de contratos, proyectos internacionales, proyectos colaborativos y prácticas en empresas.

³⁹ <https://web.ua.es/es/transferencia-innovacion-y-empresa.html>